



DOCUMENTO TECNICO  
DE SOPORTE  
Formulación



## PRESENTACIÓN

La Ley 1454 de 2011 – Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), en su artículo 29 estableció para los departamentos entre sus competencias la formulación de los planes de ordenamiento departamental – POD, lo cual fue ratificado bajo la expedición de la Ley 2200 de 2022 “*POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS*”.

En desarrollo de esta normativa el Departamento Nacional de Planeación activo la Comisión de Ordenamiento Territorial, de la cual ejerce la Secretaría Técnica, y puso en marcha el comité especial interinstitucional al que se refiere la mencionada norma.

Estas instancias han venido trabajando en el diseño y avances para la reglamentación de los POD, entendiendo la importancia que tiene este instrumento para avanzar, no solo en el desarrollo de las competencias establecidas en la LOOT para los departamentos, sino en la necesidad de establecer el nivel intermedio de planificación, en este caso la escala regional o departamental, para orientar la inversión de los departamentos y de manera muy importante la armonización y articulación de los diferentes POT’s.

Se destacan entre otros el Acuerdo 010 de la COT que contiene una serie de recomendaciones para que se avance en la reglamentación de los POD. lo que ha permitido a varios departamentos del país trabajar en ello e implementar su proceso de ordenamiento departamental, destacando los casos de Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Santander y más recientemente el Departamento del Cauca.

Es así como a través del desarrollo de las diferentes líneas estratégicas identificadas para el desarrollo del Plan de ordenamiento Departamental POD- Quindío referidas a la estructura biofísica, funcional y de servicios, socio económica – espacial e institucional.

Bajo el desarrollo de las diferentes temáticas en cada una de las líneas estratégicas en el marco de la construcción de visión al año 2039 permitirá consolidar un modelo internacional de desarrollo sostenible cimentado en un sector agroindustrial y de servicios, innovador, diverso, productivo, sostenible y competitivo que progresa apoyado estratégicamente en la investigación, la ciencia y las nuevas tecnologías de comunicación e información.

**ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS**  
Gobernador del Quindío 2020-2023

## Índice

<i>PRESENTACIÓN</i>	2
<b>CAPITULO 1 Generalidades del POD-Quindío</b>	4
1.1. Etapa de Alistamiento y participación de actores.	4
1.2. Marco general del ordenamiento territorial departamental – POD-QUINDIO	11
1.3. Marco Normativo	12
1.4. Metodología	13
<b>CAPITULO 2</b>	14
<b>Síntesis del Diagnostico</b>	14
2. Cuadro - Síntesis Diagnóstico:	14
<b>CAPITULO 3 –</b>	17
<b>COMPONENTE ESTRATEGICO</b>	18
Plan de Ordenamiento Departamental POD – QUINDIO 2023-2039.	18
3.1. Apuestas territoriales del POD-Quindío:	18
3.2. Visión	18
3.3. Objetivo General	19
3.4. Objetivos específicos y estrategias por componente:	19
3.5. Modelo de Ocupación Territorial Deseado	24
3.6. Directrices y orientaciones Regionales por componentes:	26
3.7. Directrices y orientaciones Municipales por componentes:	32
3.8. Programas por componente	66
3.9. Ficha de proyectos estratégicos por componente.	67
3.10. Ficha de proyectos complementarios por componente.	78
3.11. Fuentes de Financiación por componente	80



## CAPITULO 1 Generalidades del POD-Quindío

### 1.1. Etapa de Alistamiento y participación de actores.

Con el firme propósito de impulsar acciones que, desde el ordenamiento de los territorios, generaran gobernanza y una respuesta contemporánea y acertada a los crecientes retos en las regiones, la CEPAL, (Comisión económica para América Latina y el Caribe) adscrita a la Organización de Naciones Unidas, lideró un proceso al cual Colombia a través del Departamento Nacional de Planeación se suscribió dando paso por medio del Congreso de la República a la expedición de la Ley 1454 de 2011 (Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones) esta, establece que “La finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial.

De ahí que, conscientes de la importancia que estas disposiciones tenían sobre el adecuado ordenamiento del departamento, la Gobernación del Quindío, impulsó entre el año 2012 – 2015 acciones encaminadas a la conformación de la primera etapa de su Plan de Ordenamiento Departamental. Es así como en su primera etapa de alistamiento y a la luz de lo que implica la Ley orgánica de ordenamiento territorial se estructura el modelo de ordenamiento y de ocupación del departamento del Quindío, y es que un adecuado POD tiene por objetivo, generar las condiciones a largo plazo que posibiliten el ordenamiento y desarrollo territorial en un departamento. Estas condiciones se concretan en un Modelo de Ordenamiento Territorial – MOT que conciba todo el territorio departamental de una forma integral y funcional. Para el efecto, es necesario identificar las apuestas de desarrollo: delimitándolas, focalizándolas, dimensionándolas sobre la realidad municipal.

Posterior a este periodo administrativo, entre los años 2016-2019 como segunda etapa o ejercicio de conformación del Plan de Ordenamiento Departamental, aparece el programa POT Modernos, este programa no solo apoyaba a las entidades territoriales a adelantar los insumos técnicos para realizar la revisión o modificación de largo plazo de los planes de ordenamiento territorial, si no que también otorgó insumos para adelantar los planes de ordenamiento departamental, entre tanto en este periodo de tiempo la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial (COT) expide el Acuerdo 010, por medio del cual establece cuales deben ser los lineamientos o parámetros que debería incluir cualquier instrumento de planificación a escala departamental, es en este momento en el que se entrega a la Gobernación del Quindío por parte del gobierno nacional, unos insumos que dan paso a la estructuración por parte del departamento del Quindío de las Directrices de

ordenamiento territorial, realizando así un compendio entre los insumos que se encontraron tanto por parte del programa POT Modernos, como lo que había dejado el modelo de ordenamiento departamental en el periodo 2012-2015 apoyado bajo insumos cartográficos, en este sentido, todo este proceso de alistamiento y de información elaborada hace parte integral del presente documento como línea base para la elaboración de indicadores de impacto que con la aprobación del POD-Quindío, brinden insumo para el seguimiento a su ejecución.

Entre tanto en el actual periodo administrativo y con fundamento en lo establecido en la Ley 2200 de 2022 (Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos) se estructuró el Plan de Ordenamiento Departamental incorporando a su estructura, componentes biofísicos, socioeconómicos, y funcional, en coherencia con la norma, es así como se inicia en primer paso, con un proceso de actualización de información, desde alistamiento, diagnóstico y formulación, no solo con las instituciones estratégicas que toman decisiones sobre el ordenamiento departamental si no también mesas técnicas con los municipios, permitiendo un reconocimiento de las realidades territoriales vigentes, así como sus vocaciones y dinámicas, generando con esto un importante insumo que permita presentar ante la honorable Asamblea Departamental del Quindío, para su adopción.

A partir de lo anteriormente expuesto, ponemos en evidencia las diferentes mesas como etapa de alistamiento requerida para la adopción del Plan de Ordenamiento Departamental del Quindío.



FORMATO		Código: F-001-04			
Control de Asistencia		Versión: 01	Fecha: 18/01/11		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN LISTA DE ASISTENCIA - Taller Modelo de ocupación territorial del Quindío FECHA 13 DE SEPTIEMBRE - 8:00 AM					
TEMA:					
NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO
Wendy Jaraquemá	77553750	Asesor	Asesor	310225747	wendy.jaraquemá@quindio.gov.co
Yolanda Pineda	40800012	Asesor	Asesor	310225747	yolanda.pineda@quindio.gov.co
Florencia Rodríguez	41841226	Asesor	Asesor	310225747	florencia.rodriguez@quindio.gov.co
Wendy Rodríguez	24719385	Asesor	Asesor	310225747	wendy.rodriguez@quindio.gov.co
Yolanda Pineda	40800012	Asesor	Asesor	310225747	yolanda.pineda@quindio.gov.co
Florencia Rodríguez	41841226	Asesor	Asesor	310225747	florencia.rodriguez@quindio.gov.co
Wendy Rodríguez	24719385	Asesor	Asesor	310225747	wendy.rodriguez@quindio.gov.co
Yolanda Pineda	40800012	Asesor	Asesor	310225747	yolanda.pineda@quindio.gov.co
Florencia Rodríguez	41841226	Asesor	Asesor	310225747	florencia.rodriguez@quindio.gov.co
Wendy Rodríguez	24719385	Asesor	Asesor	310225747	wendy.rodriguez@quindio.gov.co

FORMATO		Código: F-001-04			
Control de Asistencia		Versión: 01	Fecha: 18/01/11		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN LISTA DE ASISTENCIA - Taller Modelo de ocupación territorial del Quindío FECHA 13 DE SEPTIEMBRE - 8:00 AM					
TEMA:					
NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO
Rafael Ángel Salazar	32222222	Asesor	Asesor	310225747	rafael.salazar@quindio.gov.co
Yolanda Pineda	40800012	Asesor	Asesor	310225747	yolanda.pineda@quindio.gov.co
Florencia Rodríguez	41841226	Asesor	Asesor	310225747	florencia.rodriguez@quindio.gov.co
Wendy Rodríguez	24719385	Asesor	Asesor	310225747	wendy.rodriguez@quindio.gov.co
Yolanda Pineda	40800012	Asesor	Asesor	310225747	yolanda.pineda@quindio.gov.co
Florencia Rodríguez	41841226	Asesor	Asesor	310225747	florencia.rodriguez@quindio.gov.co
Wendy Rodríguez	24719385	Asesor	Asesor	310225747	wendy.rodriguez@quindio.gov.co
Yolanda Pineda	40800012	Asesor	Asesor	310225747	yolanda.pineda@quindio.gov.co
Florencia Rodríguez	41841226	Asesor	Asesor	310225747	florencia.rodriguez@quindio.gov.co
Wendy Rodríguez	24719385	Asesor	Asesor	310225747	wendy.rodriguez@quindio.gov.co

FORMATO		Código: F-001-04			
Control de Asistencia		Versión: 01	Fecha: 18/01/11		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN LISTA DE ASISTENCIA - Taller Modelo de ocupación territorial del Quindío FECHA 13 DE SEPTIEMBRE - 8:00 AM					
TEMA:					
NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO
Yolanda Pineda	40800012	Asesor	Asesor	310225747	yolanda.pineda@quindio.gov.co
Florencia Rodríguez	41841226	Asesor	Asesor	310225747	florencia.rodriguez@quindio.gov.co
Wendy Rodríguez	24719385	Asesor	Asesor	310225747	wendy.rodriguez@quindio.gov.co
Yolanda Pineda	40800012	Asesor	Asesor	310225747	yolanda.pineda@quindio.gov.co
Florencia Rodríguez	41841226	Asesor	Asesor	310225747	florencia.rodriguez@quindio.gov.co
Wendy Rodríguez	24719385	Asesor	Asesor	310225747	wendy.rodriguez@quindio.gov.co
Yolanda Pineda	40800012	Asesor	Asesor	310225747	yolanda.pineda@quindio.gov.co
Florencia Rodríguez	41841226	Asesor	Asesor	310225747	florencia.rodriguez@quindio.gov.co
Wendy Rodríguez	24719385	Asesor	Asesor	310225747	wendy.rodriguez@quindio.gov.co

FORMATO		Código: F-001-04			
Control de Asistencia		Versión: 01	Fecha: 18/01/11		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN LISTA DE ASISTENCIA - Taller Modelo de ocupación territorial del Quindío FECHA 13 DE SEPTIEMBRE - 8:00 AM					
TEMA:					
NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO
Yolanda Pineda	40800012	Asesor	Asesor	310225747	yolanda.pineda@quindio.gov.co
Florencia Rodríguez	41841226	Asesor	Asesor	310225747	florencia.rodriguez@quindio.gov.co
Wendy Rodríguez	24719385	Asesor	Asesor	310225747	wendy.rodriguez@quindio.gov.co
Yolanda Pineda	40800012	Asesor	Asesor	310225747	yolanda.pineda@quindio.gov.co
Florencia Rodríguez	41841226	Asesor	Asesor	310225747	florencia.rodriguez@quindio.gov.co
Wendy Rodríguez	24719385	Asesor	Asesor	310225747	wendy.rodriguez@quindio.gov.co
Yolanda Pineda	40800012	Asesor	Asesor	310225747	yolanda.pineda@quindio.gov.co
Florencia Rodríguez	41841226	Asesor	Asesor	310225747	florencia.rodriguez@quindio.gov.co
Wendy Rodríguez	24719385	Asesor	Asesor	310225747	wendy.rodriguez@quindio.gov.co

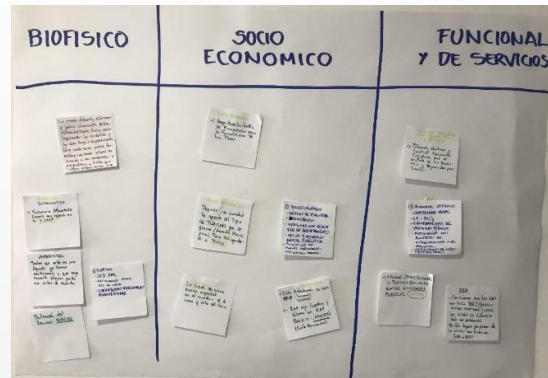




# DOCUMENTO DE FORMULACION



# DOCUMENTO DE FORMULACION





# DOCUMENTO DE FORMULACION

**Consejo Territorial de Planeación Departamental**

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL  
DECRETO NRO. 157 DE FEBRERO 26 DE 2020

ACTAS NRO. 08	DÍA	MES	AÑO
Piso 13 <sup>a</sup> Sede CTPD Quindío Edificio Gobernación	29	03	2022
HORA	proxima reunión		
2:30 p.m.	03	03	2022

**ORDEN DEL DIA**

AGENDA	RESPONSABLES
1. Llamado a Lista y aprobación del acta anterior.	Junta Directiva CTPD
2. Avances "Directrices de ordenamiento territorial" D_OT "Secretaría de Planeación."	Apoyo Técnico: César A. Gutiérrez R.
3. Informe sobre los contratos apoyo para la ejecución del plan de acción 2022 CTPD Quindío y Vacaciones en el CTPD Quindío.	Área Desarrollo Territorial Secretaría de Planeación
4. Proposiciones y Varios.	

NOMBRE Y SECTOR	FIRMAS	EMAIL, TELEFONO
JOSE BAYARDO JIMENEZ ORDOÑEZ Sector Poblacional Presidente		320 6860919 jbyenacuna@gmail.com
CHARLI ROSE PARRA Sector Social y Comunitario Vicepresidente		charlrose12@gmail.com 3122875543
OMAR QUINTERO ARENAS Sector Social y Comunitario Secretario		315_5904729 oquai1968@gmail.com

19/023\_22-45 como: gubernacionquindio.gov.co/printmessage

**Remisión directrices ordenamiento territorial departamental**  
6/7/22 10:27

De: "Diego Fernando Acevedo Cardona" <desarroloterritorial@gubernacionquindio.gov.co>

Para: <glorivalmont@gmail.com>, <forero.planeacion@gmail.com>, <cacordoba@uniquindio.edu.co>, <planeacion@latebaida-quindio.gov.co>, <planeacion@latebaida-quindio.gov.co>, <planeacion@pjsao-quindio.gov.co>, <planeacion@flandia-quindio.gov.co>, <ingulianca198@gmail.com>, <armandorodriguez@camaraarmenia.org.co>, <Liliana.Bermudez@ica.gov.co>, <planeacion@quimbaya-quindio.gov.co>, <planeacion@quimbaya-quindio.gov.co>, <planeacion@calarca-quindio.gov.co>, <planeacion@calarca-quindio.gov.co>, <Montenegro.asesor1@planeacion.gov.co>, <Camilana99@gmail.com>, <hacienda@salento-quindio.gov.co>, <hacienda@salento-quindio.gov.co>, <tesoreria@salento-quindio.gov.co>, <planeacion@flandia-quindio.gov.co>, <planeacion@flandia-quindio.gov.co>, <planeacion@genova-quindio.gov.co>, <arq.cristianbedoya@hotmail.com>, <arbelazedgar@miuca.edu.co>, <jero2021@gmail.com>, <planeacion@buenavista-quindio.gov.co>, <planeacion@buenavista-quindio.gov.co>, <planeacion@salento-quindio.gov.co>, <planeacion@salento-quindio.gov.co>, <planeacion@montenegro-quindio.gov.co>, <planeacion@montenegro-quindio.gov.co>, <planeacion@cordoba-quindio.gov.co>, <planeacion@cordoba-quindio.gov.co>, <planeacion@circasia-quindio.gov.co>, <planeacion@circasia-quindio.gov.co>, <planeacion@armenia.gov.co>, <ingulianca198@gmail.com>, <contactenos@epq.gov.co>, <contactenos@epq.gov.co>, <secretariageral@epq.gov.co>, <secretariageral@epq.gov.co>, <direccionquindio@cotecol.org>, <gerencia.quindio@ica.gov.co>, <gerencia.quindio@ica.gov.co>, <lizzie.vargas@cafede.com>, <MIGUEL ANGEL MEJIA DIAZ>

Ag: rursostenible@gubernacionquindio.gov.co

Cc: <arq.cristianbedoya@hotmail.com>, <arq.cristianbedoya@hotmail.com>, <larquindio@yahoo.com>, <larquindio@yahoo.com>, <planeacion@crq.gov.co>, <planeacion@crq.gov.co>

Señores  
MUNICIPIOS Y ENTIDADES EXTERNAS  
Departamento del Quindío

Asunto: Remisión propuesta directrices de ordenamiento territorial para el departamento del Quindío.

Cordial saludo,

FORMATO Código: F-09-04  
Control de asistencia  
Página 1 de 1

DEPENDENCIA: Gobernación - Piso 9 - Salento Quindío  
FECHA Y HORA: 6:50 PM, 14 de Abril 19/02

TEMA: Ordenamiento Territorial - Directrices de Ordenamiento Territorial - Trámites de la Ley 1712 de 2014

NOMBRE	CESILLA	BITVADO	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
JOSÉ BAYARDO JIMÉNEZ ORDOÑEZ	3206860919	Presidente	Director Poblacional	3206860919	jbyenacuna@gmail.com	
CHARLI ROSE PARRA	3122875543	Vicepresidente	Directora Social y Comunitario	3122875543	charlrose12@gmail.com	
OMAR QUINTERO ARENAS	3155904729	Secretario	Secretario Social y Comunitario	3155904729	oquai1968@gmail.com	

FORMATO Código: F-09-04  
Control de asistencia  
Página 1 de 1

DEPENDENCIA: Gobernación - Piso 9 - Salento Quindío  
FECHA Y HORA: 6:50 AM, Salento Quindío

TEMA: Ordenamiento Territorial - Directrices de Ordenamiento Territorial - Trámites de la Ley 1712 de 2014

NOMBRE	CESILLA	BITVADO	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Diego Fernando Acevedo Cardona	3139949793	Asesor	Desarrollo Territorial	3139949793	desarroloterritorial@gubnacionquindio.gov.co	
César A. Gutiérrez R.	3122875543	Asesor	Apoyo Técnico	3122875543	caraguiter@gmail.com	
Armando Rodríguez	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	armandorodriguez@camaraarmenia.org.co	
Liliana Bermudez	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	lbermudez@ica.gov.co	
Camilana	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	camilana99@gmail.com	
Hacienda	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	hacienda@salento-quindio.gov.co	
Tesorería	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	tesoreria@salento-quindio.gov.co	
Flandia	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	planeacion@flandia-quindio.gov.co	
Ingulianca	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	ingulianca198@gmail.com	
Armando	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	armandorodriguez@camaraarmenia.org.co	
Liliana	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	lbermudez@ica.gov.co	
Quimbaya	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	planeacion@quimbaya-quindio.gov.co	
Calarca	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	planeacion@calarca-quindio.gov.co	
Montenegro	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	montenegro.asesor1@planeacion.gov.co	
Salento	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	hacienda@salento-quindio.gov.co	
Flandia	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	planeacion@flandia-quindio.gov.co	
Genova	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	planeacion@genova-quindio.gov.co	
Arbelaz	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	arbelazedgar@miuca.edu.co	
Jero	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	jero2021@gmail.com	
Buenavista	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	planeacion@buenavista-quindio.gov.co	
Salento	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	planeacion@salento-quindio.gov.co	
Montenegro	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	planeacion@montenegro-quindio.gov.co	
Cordoba	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	planeacion@cordoba-quindio.gov.co	
Circasia	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	planeacion@circasia-quindio.gov.co	
Armenia	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	armenia.gov.co	
Ingulianca	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	ingulianca198@gmail.com	
Epq	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	contactenos@epq.gov.co	
Epq	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	contactenos@epq.gov.co	
Epq	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	secretariageral@epq.gov.co	
Epq	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	secretariageral@epq.gov.co	
Cotecol	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	direccionquindio@cotecol.org	
Ica	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	gerencia.quindio@ica.gov.co	
Ica	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	gerencia.quindio@ica.gov.co	
Cafede	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	lizzie.vargas@cafede.com	
Miguel Ángel Mejía Díaz	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	miguelangelmejia@cafede.com	
Rur Sostenible	3122875543	Asesor	Asesor	3122875543	rursostenible@gubernacionquindio.gov.co	









## DOCUMENTO DE FORMULACION

FORNABO Código F-0204  
Versión 01  
Fecha: 10/02/2012  
Página 1 de 1

DEPARTAMENTO: SECRETARIA DE PLANEACION  
FECHA Y HORA: 5 DE JUNIO DE 2013

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	PRESENTE
Andrés Felipe... (Handwritten)	1402413	Plano de Ordenamiento	Asesor	3000851211	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓
Andrés Felipe... (Handwritten)	20226521	Secretaría de Planeación	Asesor	3000851215	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓
Andrés Felipe... (Handwritten)	1402413	Plano de Ordenamiento	Asesor	3000851211	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓
Andrés Felipe... (Handwritten)	1402413	Plano de Ordenamiento	Asesor	3000851211	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓
Andrés Felipe... (Handwritten)	1402413	Plano de Ordenamiento	Asesor	3000851211	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓
Andrés Felipe... (Handwritten)	1402413	Plano de Ordenamiento	Asesor	3000851211	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓
Andrés Felipe... (Handwritten)	1402413	Plano de Ordenamiento	Asesor	3000851211	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓
Andrés Felipe... (Handwritten)	1402413	Plano de Ordenamiento	Asesor	3000851211	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓
Andrés Felipe... (Handwritten)	1402413	Plano de Ordenamiento	Asesor	3000851211	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓
Andrés Felipe... (Handwritten)	1402413	Plano de Ordenamiento	Asesor	3000851211	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓
Andrés Felipe... (Handwritten)	1402413	Plano de Ordenamiento	Asesor	3000851211	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓
Andrés Felipe... (Handwritten)	1402413	Plano de Ordenamiento	Asesor	3000851211	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓
Andrés Felipe... (Handwritten)	1402413	Plano de Ordenamiento	Asesor	3000851211	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓
Andrés Felipe... (Handwritten)	1402413	Plano de Ordenamiento	Asesor	3000851211	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓
Andrés Felipe... (Handwritten)	1402413	Plano de Ordenamiento	Asesor	3000851211	andres.felipe@planeacion.gov.co	✓

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL QUINDIO  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL  
PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEPARTAMENTAL  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

FECHA: 10 de junio de 2013

NOMBRE: VICTOR GONZALEZ

NO.	CONCEPTO Y ACTIVIDADES	SECTOR	DEPARTAMENTO	EJECUTOR	RECURSOS	ESTADO	COMPROBACIONES	REVISOR	TELÉFONO	SIGNATURE
1	Boticas...	AMH 01	QD	QD	QD	QD	QD	QD	QD	QD
2	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
6	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
7	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
8	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
9	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
10	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
11	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
12	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
13	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
14	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
15	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
16	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
17	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
18	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
19	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
20	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...



Fuente archivo fotográficos: Secretaría Planeación Departamental.

### 1.2. Marco general del ordenamiento territorial departamental – POD-QUINDIO

Se consolidó a partir de la definición de cuatro componentes estructurantes que desarrollan el territorio del Departamento de Quindío en temas relacionados a:

- a. Estructura biofísica. Hace referencia a la base natural del territorio que comprende la geomorfología, los ecosistemas existentes, el clima, la geología, la hidrología, los suelos, la biodiversidad, las áreas protegidas, las amenazas naturales, socio naturales, así como la variabilidad climática y los escenarios de cambio climático; características que potencian, condicionan o restringen el uso del suelo (determinantes ambientales). Esta estructura analiza el ordenamiento en función de la conservación, la preservación y el uso sostenible de los recursos naturales, y las directrices en términos de prevención, reducción y control de factores de amenaza y riesgo; como soporte del desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

## DOCUMENTO DE FORMULACION

- b. Estructura funcional y de servicios. se refiere a los procesos relacionados con la planificación y ordenamiento de los sistemas de movilidad, equipamientos o dotaciones, espacio público artificial o construido y de servicios públicos que tienen incidencia en la configuración espacial del territorio urbano – rural y que requieren de un manejo adecuado que no altere la sostenibilidad de la estructura biofísica, ecológica o ambiental.
- c. Estructura socioeconómica y espacial. Está determinada por los elementos que constituyen el desarrollo de las actividades económicas y sociales de un municipio, distrito o departamento. Particularmente, se relaciona con las dinámicas de los asentamientos humanos, de empleo, distribución de activos productivos, acceso a mercados y dotación de infraestructura productiva y social. Contempla los instrumentos relacionados con las directrices y/o regulación del suelo en función de las perspectivas de crecimiento, integración de los territorios y los logros sociales de los habitantes y comunidades, asimismo busca revertir desequilibrios y promueve una mejor distribución de los beneficios económicos y sociales generados en las aglomeraciones.
- d. Elementos institucionales. Corresponde a los arreglos institucionales y la participación de los diferentes actores en un territorio que facilitan el desarrollo y ejecución de las estructuras mencionadas anteriormente, así como su interrelación.

### 1.3. Marco Normativo

La Ley 1454 / 2011 - Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) Concepto y finalidad del ordenamiento territorial.

“CONCEPTO. El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.

Competencias en materia de ordenamiento del territorio:

Artículo. 29. Distribución de competencias en materia de ordenamiento del territorio. Son competencias de la Nación y de las entidades territoriales en materia de ordenamiento del territorio, las siguientes:



## DOCUMENTO DE FORMULACION

- a) Establecer **DIRECTRICES Y ORIENTACIONES** para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio, especialmente en áreas de conurbación con el fin de determinar los escenarios de uso y ocupación del espacio, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales.
- b) Definir las políticas de asentamientos poblacionales y centros urbanos, de tal manera que facilite el desarrollo de su territorio.
- c) Orientar la localización de la infraestructura física-social de manera que se aprovechen las ventajas competitivas regionales y se promueva la equidad en el desarrollo municipal.
- d) Integrar y orientar la proyección espacial de los planes sectoriales departamentales, los de sus municipios y entidades territoriales indígenas.
- e) En desarrollo de sus competencias, **LOS DEPARTAMENTOS podrán articular** sus políticas, **directrices y estrategias** de ordenamiento físico-territorial **con los planes, programas, proyectos** y actuaciones sobre el territorio, **mediante la ADOPCIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO PARA LA TOTALIDAD O PORCIONES ESPECÍFICAS DE SU TERRITORIO.** Resaltado fuera de texto.
- f) La competencia para establecer las directrices y orientaciones específicas para el ordenamiento del territorio en los municipios que hacen parte de un Área Metropolitana correspondiente a estas, la cual será ejercida con observancia a los principios para el ejercicio de las competencias establecidos en la presente ley.
- g) Los departamentos y las asociaciones que estos conformen podrán implementar programas de protección especial para la conservación y recuperación del medio ambiente.

Además de lo anterior hacen parte las definiciones y alcances dispuestos por el Acuerdo COT 010 DE 2016, y lo ratificado por la ley 2200 de febrero de 2022 en relación a las funciones de los Departamentos y sus Asambleas en la materia lo cual será expuesto en la parte motiva del acto administrativo que adopte el presente documento soporte.

### 1.4. Metodología

Para la construcción del presente Plan de ordenamiento Departamental POD-Quindío 2023-2039, parte del análisis de datos de información primaria y secundaria elaborada y dispuesta a la fecha respectivamente, desde el (MOD-QUINDIO), insumos del programa (POT's MODERNO) y demás previamente revisados y ajustados al estado actual del territorio Departamental, lo que permitió la elaboración en principio de diferentes directrices validadas con los diferentes actores que integran la planificación del territorio y la proyección de largo plazo propuesta mediante el presente documento.

## **CAPITULO 2**

### **Síntesis del Diagnostico**

#### 2. CUADRO 1 SÍNTESIS DIAGNÓSTICO:

##### Componente biofísico

<b>Tema</b>	<b>Problema</b>	<b>Descripción</b>
Estructura ecológica principal	Conflicto de por perdida de coberturas naturales en área y ecosistemas estratégicos	<p>La superficie de la cuenca del Rio la Vieja está cubierta por 34,75% de coberturas naturales.</p> <p>Pérdida de cobertura natural en áreas y ecosistemas estratégicos está estrechamente relacionado con los conflictos por uso del suelo. Ya que éstos determinan dónde las coberturas vegetales y usos actuales del suelo no se adaptan, o no coinciden, con la capacidad natural de uso del suelo. Y entre éstas, que debieran estar dedicadas a la preservación de las coberturas vegetales naturales, qué proporción está dedicada a otros usos (Capitulo 20 Síntesis ambiental).</p> <p>De esta forma, si se consideran sólo las áreas que conforman los ecosistemas estratégicos, es decir (Áreas protegidas de orden nacional y regional declaradas públicas o privadas declaradas en el SINAP, Áreas complementarias para la conservación y Áreas de importancia ambiental) están representadas por 148.317,15 ha en total, las cuales debieran estar en coberturas protectoras, el 44,03% de ellas (65.300,07 ha) no está en las coberturas protectoras propias de estas áreas.</p>
Estructura ecológica principal	Conflictos por uso del suelo	El sobreuso en áreas protegidas del SINAP, RNSC, DMI y DCS alcanza el 3,73% de la cuenca del Rio la Vieja.
Riesgos	Conflictos por uso del suelo	<p>El sobreuso por amenaza alta de inundaciones alcanza el 0,70% de la cuenca del Rio la Vieja.</p> <p>El sobreuso por amenaza alta de movimientos en masa alcanza el 9,68% con 27588,22 ha de la cuenca del Rio la Vieja.</p>



## DOCUMENTO DE FORMULACION

Modelos de ocupación	Conflictos entre usos del suelo no agrícolas y su ubicación según clases agrológicas	<p>-En las zonas urbanizadas, el tejido urbano continuo se encuentra en su totalidad dentro de las zonas urbanas (ZU), mientras que el tejido urbano discontinuo, que corresponde a zonas suburbanizadas, se encuentra principalmente en suelos de clase agrológica IV. - De igual forma, las zonas industriales o comerciales y redes de comunicación se encuentran en su mayor parte en suelos de clases agrológicas II y IV - Las zonas de extracción minera y escombreras cartografiadas se encuentran en suelos de clases agrológicas VI y VII.</p> <p>- Las zonas verdes artificializadas, no agrícolas, se encuentran en su mayor parte en suelos de clases agrológicas II, III y VI. Llamamos especialmente la atención los condominios, fincas recreativas (892 ha), los centros vacacionales (117 ha), otras áreas turísticas (99 ha) y los campos de golf (81 ha) (áreas sin descontar sobreposición con otros conflictos por sobreuso severo), que se han desarrollado sobre suelos de clases agrológicas II y III. Por tanto, con o sin licencia urbanística, estos desarrollos entran en conflicto directo con los usos agrícolas potenciales de la tierra.</p>
Modelos de ocupación	Conflictos por uso del recurso hídrico	<p>El desabastecimiento hídrico se debe al desequilibrio entre la oferta y la demanda, que lleva a índices de desabastecimiento hídrico críticos. El acelerado crecimiento urbano de ciudades como Pereira y Armenia, ciudades intermedias como La Tebaida, Circasia, Calarcá, Cartago (Valle del Cauca) y Quimbaya, entre otras, hace que los caudales de las subcuencas donde están ubicados estos centros urbanos lleguen a ser insuficientes para atender sus necesidades, de manera especial en las épocas de estiaje.</p> <p>En las subcuencas del Río Roble y Quindío tiene un Índice del Uso del Agua –IUA-, es alto lo que resulta concordante debido a que en estas zonas estas ubicadas las ciudades intermedias con crecimiento acelerado mencionadas en el párrafo anterior.</p>

### Componente Funcional y de servicios.

Tema	Problema	Descripción
Equipamientos de salud	Déficit en equipamientos de segundo nivel	La atención de mediana complejidad no existe en 3 de las cuatro subregiones lo que obliga a los ciudadanos a trasladarse a la Capital Departamental para encontrar algún servicio especializado. Este modelo no solo dificulta la accesibilidad a la atención de salud, sino que sobrecarga al único hospital de tercer nivel del departamento.
Equipamientos de educación	cobertura de educación superior	El porcentaje de absorción en Quindío es el mayor de la región ubicándose en 44%, es decir, un 56% de los estudiantes no acceden a la universidad
Equipamientos de cultura, recreación y deporte	Desequilibrio en torno a la dotación de equipamientos regionales de cultural recreación y deporte	En general los equipamientos regionales son insuficientes, no están previstos como una red, su localización no contribuye a reducir los desequilibrios territoriales y no todos están vinculados a la cadena productiva del turismo.
Espacio Público Urbano	Déficit de espacios públicos urbanos	No se cumple con el estándar de espacio público efectivo establecido en la norma nacional (15 M2/Hab.) ni con el estándar mínimo recomendado por la OMS (10 M2/Hab.)

## DOCUMENTO DE FORMULACION

	Deficientes mediciones de EP Urbano	No se encontraron inventarios, mediciones o indicadores sobre espacio público urbano
Espacio Público rural	Déficit de espacios públicos rurales	Solo cuatro de los doce municipios del Quindío tienen áreas de espacio público rural, aunque presentan problemas de accesibilidad. En el resto de los municipios no se identifican elementos naturales que contribuyan a conformar una red de Espacio Público Regional, por tanto, el espacio público en estas zonas se limita a la red vial (primaria y secundaria) y a las rondas de los cuerpos de agua (Ríos y quebradas) que no están completamente delimitadas y la mayoría no son accesibles para el ciudadano
Red de ciudades	Municipios con baja conexión funcional a la red de ciudades	Los municipios de Córdoba, Buenavista, Pijao y Génova presentan dinámicas económicas limitadas, pérdida de población lo que se refleja en una baja integración a la red de ciudades del Quindío.
	Conexiones deficientes de la red de ciudades	Se requiere seguir en la mejorara de la red vial para conectar de manera más eficaz y eficiente la red de ciudades regional y suprarregional del Quindío.
Dinámicas demográficas	Pérdida de población	Los municipios de montaña presentan tasas negativas de crecimiento poblacional
	Concentración poblacional desequilibrada	El 70% de la población urbana se concentra en el 3% del área total del departamento que corresponde a los perímetros urbanos del sistema Armenia – Calarcá.
Concentración de actividades económicas	Desequilibrios en la concentración de actividades económicas	El 50% de los municipios del Departamento aportan apenas el 9% del valor agregado departamental.
Dinámica habitacional	Déficit cuantitativo de vivienda	Déficit cuantitativo principalmente en los municipios de Montenegro, Córdoba y la Tebaida
	Déficit cualitativo de vivienda	Déficit cualitativo en el 30% de las viviendas de los municipios de Pijao, Buenavista, Génova y cercanos al 20% en Córdoba y Salento
Crecimiento urbano	Crecimientos urbanos desordenados	Crecimientos urbanos en la mayoría de los municipios sin un modelo de ciudad y sin consideración del Paisaje Cultural Cafetero
	Desfinanciamiento del desarrollo urbano	Un crecimiento urbano desordenado implica el desfinanciamiento de la infraestructura urbana dado que son los instrumentos económicos asociados al desarrollo urbano los que permiten financiar la infraestructura y los equipamientos que requiere la ciudad.
Crecimiento suburbano	Crecimiento suburbano en áreas no aptas	El 97% de los usos suburbanos actualmente se desarrolla en suelos no aptos para dicho uso por ser suelos agrológicos de categorías I, II y III. Esto produce enormes conflictos de uso de suelo debido a que la actividad inmobiliaria desplaza las actividades agropecuarias y genera enormes presiones sobre áreas de importancia ecológica y ambiental

## DOCUMENTO DE FORMULACION

	Gentrificación	<p>El grueso del crecimiento suburbano obedece a la transformación de la vivienda rural y las fincas productivas en establecimientos dedicados al turismo rural o a la aparición de vivienda campestre individual o en condominios en áreas rurales. Todas estas actividades implican el encarecimiento del suelo y el desplazamiento de la población campesina a los centros poblados o a las principales ciudades de la región.</p> <p>Este mismo fenómeno aparece en áreas urbanas con elevada actividad turística como Salento, La Tebaida y Montenegro. Tampoco existe una política de protección a la población rural</p>
	Paisaje Cultural Cafetero	<p>La suburbanización es uno de los fenómenos con mayor incidencia sobre el paisaje cultural Cafetero debido a: A) La gentrificación que incide directamente en el cambio de las costumbres y hábitos de los pobladores de las zonas rurales lo que significa la pérdida de bienes inmateriales como la gastronomía y las expresiones culturales B) El deterioro de la arquitectura cafetera por la aparición de condominios y otras construcciones que no guardan respeto ni tienen relación con la cultura cafetera C) La afectación del paisaje con la sustitución de cultivos tradicionales y cobertura vegetal nativa</p>
	Sistemas estructurantes insuficientes para soportar usos suburbanos	<p>La infraestructura de soporte para actividades suburbanas tal como provisión de agua potable, saneamiento básico, manejo de residuos o dotación de vías de acceso es insuficiente y tiene limitaciones legales y técnicas para desarrollarse a mediano plazo.</p>

### Componentes socio económico y espacial e institucional

Tema	Problema	Descripción
Desarrollo económico	Altos índices de desempleo	Armenia se ubica entre las capitales con más altos índices de desempleo
	Sobreexplotación del suelo con actividades	Incremento del número de minifundios
	Agrícolas y pecuarias	
	Bajos niveles de Asociatividad	Comparativamente, el Quindío presenta uno de los más bajos índices de asociatividad
	Diversidad de tarifas en los Códigos de Renta	Los empresarios no encuentran unidad de criterios frente a los impuestos pagados
Turismo	Sostenibilidad Ambiental	Son reducidas las acciones por parte de las autoridades locales sobre acciones que lleven a la sostenibilidad ambiental del territorio
	No hay claridad sobre el Ordenamiento Territorial	No hay claridad entre lo urbano y lo rural. Se viene construyendo sobre terrenos rurales cuya normativa restringe el desarrollo de este tipo de suelo.
	Manejo de Residuos sólidos	El volumen de los residuos sólidos viene en aumento.
Ciencia y Tecnología	Débiles estructuras productivas tecnológicas en el departamento	Armenia y sus municipios presentan débiles estructuras económicas y productivas, así como un bajo nivel de innovación y desarrollo tecnológico.

**Nota:** Harán parte integral, los datos actualizados por las diferentes entidades en la materia con vigencia diciembre 31 de 2023 sin que se entienda modificado el presente documento técnico de soporte.



**CAPITULO 3 –  
COMPONENTE ESTRATEGICOS**

Plan de Ordenamiento Departamental POD – QUINDIO 2023-2039.

3.1. *Apuestas territoriales del POD-Quindío:*

- Medio ambiente saludable y resiliente, a través del desarrollo de mecanismos eficientes y participativos de administración, generación de conciencia ambiental e involucramiento de la ciudadanía, y aprovechar los beneficios de la naturaleza para solucionar problemáticas urbanas y adaptarse al cambio climático. Conservación y protección del recurso hídrico
- Desarrollo económico basado en las actividades agropecuarias, la agroindustria y los servicios, aprovechando las tierras más fértiles del Departamento y el potencial turístico asociado al Paisaje Cultural Cafetero. Suelos productivos y seguridad alimentaria, desde la clasificación del suelo departamental.
- Articulación y equidad territorial y ciudadana a través de la configuración de las subregiones de Cordillera, Valle y Centro.
- Consolidación de centros urbanos.
- Segunda vivienda en suelos de desarrollo restringido, para controlar y soportar la dinámica turística y de parcelación rural.
- Centro logístico multimodal y de servicios, a partir de una red estratégica de corredores viales y conectividad.

3.2. *Visión*

En el 2039, el Quindío será un territorio cohesionado y con igual acceso a los servicios ciudadanos debido a la subregionalización propuesta, conseguida por medio de nuevos nodos de desarrollo, clusters, equipamientos y la mejora de la red vial departamental con la articulación del paso de la cordillera central, en dirección al Valle del Cauca, vertebrando un eje productivo y logístico potente. Su modelo económico sostenible se sustentará en el fortalecimiento del sector agropecuario, de la agroindustria y la agricultura campesina, familiar y comunitaria con alta Asociatividad, e inserto en el siglo XXI, apoyado estratégicamente en la investigación, la ciencia y las nuevas tecnologías de comunicación e información.

## DOCUMENTO DE FORMULACION

El Quindío se consolidará como uno de los destinos internacionales más importantes para el turismo cultural y ambiental, gracias a la potenciación del turismo sostenible, la protección de los valores universales excepcionales del paisaje cultural cafetero y agropecuario con su modelo de ordenamiento territorial a través de un adecuado monitoreo de las tendencias al crecimiento disperso, y a la valoración y apropiación de la cultura y el patrimonio material e inmaterial por parte de los Quindianos. En cuanto al medio ambiente, el Departamento será un territorio resiliente y perfectamente capacitado para gestionar emergencias, ejemplo de conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales, el ordenamiento territorial a partir del agua y el desarrollo de proyectos concordantes respecto de la articulación de diversos planes sectoriales.

### 3.3. *Objetivo General*

Orientar y acompañar el desarrollo y ordenamiento territorial de los municipios del Quindío, con la formulación y definición entre otros de las directrices contenidas en el POD, que permitan consolidar, articular y apropiar un modelo de ocupación para el suelo Departamental.

### 3.4. *Objetivos específicos y estrategias por componente:*

Componente <b>BIOFISICO</b>	Objetivos	Estrategias
Medio ambiente	O1. Generar entornos favorables y sostenibilidad ambiental	E1 Aumentar la oferta de espacios públicos y zonas naturales de calidad
	O2. Reconocer los vacíos de conservación identificados podrán tomarse como áreas proyectadas en la etapa de la formulación	E2 Aplicación del PGAR, POMCA y del Plan Integral de Gestión del riesgo y del Cambio Climático del Quindío
	O3. Articular la planificación ambiental	E3 Potenciar la consolidación de la EEP existente
	O4. Desarrollar en condiciones óptimas de conectividad y funcionalidad para las áreas protegidas, los ecosistemas estratégicos y las otras medidas de conservación existentes en el Departamento del Quindío	E4 Identificar los diferentes actores relevantes de las estrategias de conservación de manera que permita el mejoramiento de la EEP en cuanto a los vacíos de conservación y en cuanto a la consolidación de una EE adaptativa con diferentes fuentes de financiamiento y gobernanza.
	O5. Reconocer como una de las Áreas Prioritarias para la conservación, las relacionadas con los páramos y otras medidas de conservación, que se encuentran conexas al TOLIMA	E5 Identificar los diferentes actores e instituciones relevantes tanto en Quindío como en el Tolima, que permita un trabajo mancomunado de gestión ambiental y territorial supra departamental

## DOCUMENTO DE FORMULACION

Componente <b>BIOFISICO</b>	Objetivos	Estrategias
Cambio Climático	O1. Estructurar el desarrollo de un plan de saneamiento básico articulado de escala departamental.	E1 Formular y desarrollar proyectos de cooperación nacional e internacional, que permita poner en marcha la estrategia de saneamiento básico departamental.
	O2. Estructurar el desarrollo de un plan de abastecimiento hídrico combinado con aguas superficiales y subterráneas articulado de escala departamental.	E2 Articular y fortalecer a las diferentes instituciones, empresas prestadoras de servicios de acueducto y actores relacionados en el departamento del Quindío, para constituir un sistema de servicio público de alcantarillado integrado y bimodal (recurso hídrico superficial y subterráneas) a escala departamental. Que permita mitigar los efectos del desabastecimiento.
	O3. Realizar estudios que garanticen y evidencien la necesidad de cambiar las redes de acueducto y alcantarillado a escala departamental. Con énfasis en las pérdidas de conducción y asociados a la gestión del riesgo.	E3 Identificar y potencializar los diferentes corredores de conducción en los cuales existen reboses o pérdidas y se relacionan con la ocurrencia de fenómenos de remoción en masa que permitan el cambio, intervención y mejoramiento de la infraestructura relacionada s del departamento del Quindío

Componente <b>BIOFISICO</b>	Objetivos	Estrategias
Gestión del Riesgo	O1. Realizar los estudios básicos de AVR y los estudios detallados en las áreas donde estén priorizados. Se debe avanzar en los estudios de microzonificación sísmica y su incorporación en los POT	E1 Articular y fortalecer a las diferentes instituciones y actores públicos y privados en el departamento del Quindío, para constituir un sistema que administre, a partir de alianzas público-privadas la gestión del riesgo de desastres.

Componente <b>FUNCIONAL Y DE SERVICIOS</b>	Objetivos	Estrategias
Modelo de ocupación - Asentamientos Humanos	O1. Dotar a los Quindianos de un hábitat de calidad	E1 Mejora del conocimiento del conjunto de viviendas E2 Reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de Vivienda urbana y rural.
	O2. Controlar las dinámicas de uso del suelo	E3 Cualificación de los tejidos urbanos existentes. E4 Sistematización de la información territorial E5 Promover la delimitación por parte de los municipios en sus Planes de Ordenamiento Territorial POT de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA como determinantes de superior jerarquía en los procesos de ordenamiento territorial.
	O1. Estructurar una plataforma óptima en materia de servicios públicos domiciliarios (infraestructura y gestión)	E1 Eficiencia hídrica



## DOCUMENTO DE FORMULACION

<p>Infraestructura de Servicios</p>	<p>O2. Estructurar una plataforma óptima en materia de servicios públicos domiciliarios (infraestructura y gestión)</p> <p>O3. Proponer lineamientos para el reconocimiento de escenarios de análisis que permitan la prestación de los servicios de manera adecuada para la ocupación territorial</p>	<p>E2 Eficiencia energética y disminución de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>E8 gases de efecto invernadero.</p> <p>E3. Gestión integral de residuos sólidos</p>
<p>Movilidad y Transporte</p>	<p>O1. Desarrollar en condiciones óptimas la infraestructura de la red vial departamental con conexión eficiente para las zonas productivas</p> <p>O2. Reconocer la red vial terciaria y Veredal del departamento y definir estrategias de intervención para su mejoramiento</p> <p>O3. Desarrollar en condiciones óptimas la infraestructura de la red vial departamental con conexión eficiente para las zonas turísticas, en pro del mejoramiento de las concentraciones.</p> <p>O4. Identificar los municipios y territorios, que puedan soportar un sistema alternativo de movilidad, definiendo circuitos que se articulen con la prestación del servicio y con el desarrollo turístico del departamento.</p> <p>O5. Fortalecer la movilidad y transporte del departamento del Quindío, a partir de la conectividad estratégica para la infraestructura territorial</p> <p>O6. Desarrollar en condiciones óptimas la infraestructura de la red vial departamental con conexión eficiente y consolidar las plataformas y corredores de logística multimodal para carga, a partir de la red vial.</p> <p>O7. Recuperar la red férrea local, como eje de desarrollo socioeconómico, competitivo, de conectividad y movilidad departamental y/o regional.</p> <p>O8. Estructurar el desarrollo de un plan maestro de transporte publico articulado de escala departamental.</p> <p>O9. Realizar estudios que garanticen y evidencien la necesidad de constar con un sistema de transporte publico departamental sostenible</p>	<p>E1. Potenciar la red vial existente que conduce a las diferentes zonas productivas</p> <p>E2. Identificar los diferentes instrumentos de gestión y financiación que permita el mejoramiento de la red vial terciaria y Veredal departamental.</p> <p>E3. Identificar y potencializar los municipios y/o nodos de desarrollo turístico departamental, para realizar los diferentes estudios de movilidad y capacidad de carga, para establecer las diferentes medidas a tomar en pro de su regularización y mejora.</p> <p>E4. Formular y desarrollar proyectos de cooperación nacional e internacional, que permita consolidar y poner en marcha una red de ciclo rutas departamentales.</p> <p>E5. Identificar y potencializar los diferentes corredores funcionales que permitan el desarrollo adecuado de la plataforma logística y de servicios del departamento del Quindío.</p> <p>E.6. Identificar estrategias que permitan desarrollar y consolidar la red férrea departamental, como línea de competitividad territorial para el departamento.</p> <p>E.7. Articular y fortalecer a las diferentes instituciones y actores del transporte público en el departamento del Quindío, para constituir a las diferentes empresas en un sistema de transporte publico integrado departamental. Así mismo adelantar acciones que coadyuve a la gestión de iniciativas pública y privada que incluya alternativas de transporte sostenible entre otros aéreo o teleféricos.</p>

## DOCUMENTO DE FORMULACION

Equipamiento	O1. Adaptar el acceso a los equipamientos en las subregiones	<p>E1 Nodos y clústeres de equipamientos. Implica la potenciación de equipamientos en las áreas más alejadas del nodo Armenia- Calarcá para garantizar el acceso a los servicios a la población.</p> <p>E2 Garantía de servicios básicos sanitarios y educativos.</p> <p>E3 Potenciación de equipamientos en red jerarquizada. Implica la potenciación del funcionamiento en red de los equipamientos.</p> <p>E4 Dotación de espacios de gestión de emergencia. Implica la creación de capacidad fija de gestión de crisis.</p>
	O2. Reforzar la capacidad de resiliencia ante desastres. Se entiende por resiliencia o capacidad de adaptación, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1931 de 27 de julio de 2018, de cambio climático, la capacidad de los sistemas sociales, económicos y ambientales de afrontar un suceso, tendencia o perturbación peligrosa, respondiendo o reorganizándose de modo que mantengan su función esencial, su identidad y su estructura, y conservando al mismo tiempo la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación	
	O3. Establecer las necesidades de equipamientos colectivos y las condiciones para su ubicación estratégica en los municipios	
	O4. Descentralizar al máximo la localización de los equipamientos y situarlos lo más próximo posible a sus residentes.	

Espacio Publico	O1. Facilitar la accesibilidad al espacio público supramunicipal	<p>E1 Creación y mejoramiento de itinerarios de acceso no motorizado al espacio público supramunicipal. Implica la potenciación de recorridos blandos que permiten el disfrute del territorio por Quindianos y turistas.</p> <p>E2 Cualificación de la experiencia visual panorámica de acceso motorizado al espacio público. Implica el acondicionamiento de equipamientos de uso público en torno a las etapas potenciales de las rutas de mayores cualidades escénicas, de forma coordinada con las implantaciones de la estrategia de equipamientos.</p> <p>E3 Aumentar la oferta de espacios públicos. Implica la mejora de las condiciones y la articulación de estos espacios.</p>
	O2. Promover un sistema de planificación que favorecerá en la transformación y apropiación de nuevos ambientes públicos, contribuyendo en la satisfacción de necesidades colectivas, vinculando el territorio físico y simbólico como un factor de equidad y legitimidad	
	O3. Consolidar el espacio público departamental como estructura promotora del desarrollo territorial, siendo este un eje articulador y armónico para la plataforma ambiental, social, cultural y democrática	
	O4. Promover el componente de espacio público como un elemento integrante y armónico en la escala urbana y rural, el cual favorezca en el desarrollo cultural y paisajístico del sistema departamental	
	O5. Promover nuevos escenarios de integración social que contribuirán en la circulación y accesibilidad de los ciudadanos a nuevos escenarios urbanos y rurales.	

## DOCUMENTO DE FORMULACION

Patrimonio y Paisaje Cultural	O6. consolidación del patrimonio quindiano como valor de los ciudadanos y atractivo de los visitantes	<p>E4 Mejora del conocimiento sobre el patrimonio cultural del Departamento. Implica la realización de inventarios que permitan mejorar la apropiación y el uso social de los bienes patrimoniales, así como su promoción como activo turístico, gracias a la mejora del conocimiento de sus cualidades.</p> <p>E5 Consolidación del Paisaje Cultural Cafetero. Implica la mejora de la protección de este bien del patrimonio mundial, elaborando determinaciones normativas de referencia para los planes municipales.</p>
-------------------------------	---	--

Componente SOCIO ECONOMICO	Objetivos	Estrategias
Economía y Población	<p>O1. Desarrollo agropecuario y fomento a la Agricultura, Campesina, Familiar y Comunitaria.</p> <p>O2. Orientar la ocupación del territorio, propiciando la sustentabilidad y desarrollo articulado a las realidades territoriales, reconociendo la plataforma ambiental como elemento estructurador de cualquier decisión, e involucrar estas políticas como lineamiento de carácter estructural en cada uno de los planes de ordenamiento territorial de los municipios del Quindío</p>	<p>E1 Cualificación agraria</p> <p>E2. Cualificación Forestal</p> <p>E3. Potenciación de los Nodos de Desarrollo Agropecuario</p> <p>E4. Fomento a la agricultura campesina, familiar y comunitaria</p> <p>E5. Mejora del conocimiento del conjunto de las viviendas.</p> <p>E6. Reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.</p> <p>E7. Cualificación de los tejidos urbanos existentes.</p>

Componente INSTITUCIONAL	Objetivos	Estrategias
Entidades	O1. Mejorar la gobernanza territorial	<p>E2 Seguimiento y evaluación del POD-Quindío</p> <p>E3 Abrir la Gobernanza del POD – Quindío a través de las entidades que convergen en las CROT.</p>



### 3.5. *Modelo de Ocupación Territorial Deseado*

Con el objetivo de controlar las dinámicas de uso del suelo, la Gobernación del Quindío, en articulación con los municipios, propiciará que la planificación urbanística del Quindío consolide un modelo de ocupación que por sus valores de densidad edificatoria haga viable el desarrollo de equipamientos y de comercio de proximidad y reduzca la dependencia de la movilidad en vehículo privado. Para ello se priorizará la ocupación de los suelos próximos a los asentamientos urbanos frente a la ocupación de nuevos suelos, así como la conservación de los elementos de la Estructura Ecológica Principal y los elementos naturales que aseguran la conectividad entre ellos, teniendo en todo caso en cuenta las condiciones limitantes derivadas de la gestión del riesgo.

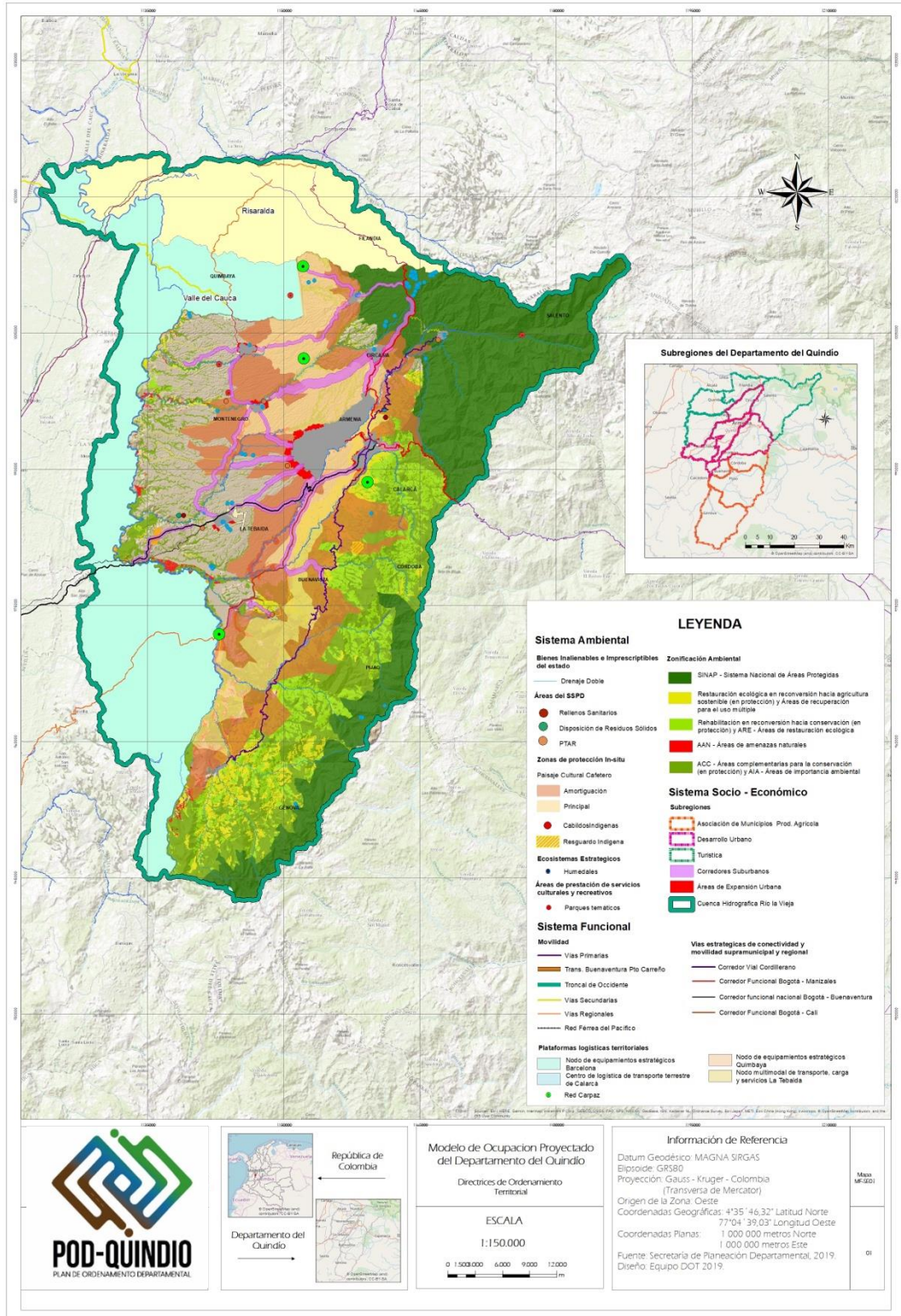
El Modelo de Ocupación evidencia las siguientes situaciones en el territorio:

El escenario deseado, resulta de la ejecución, implementación o realización de los factores de cambio y las acciones propuestas en los planes estratégicos sectoriales del Departamento del Quindío. En esto se da respeto a las alternativas planteadas y las decisiones tomadas por los actores regionales en los diversos procesos participativos que llevaron a la formulación de los documentos estratégicos sectoriales del Quindío.

El escenario deseado, integra funcionalmente las acciones previstas en los diferentes planes estratégicos sectoriales. Lo cual propone una integración de instrumentos que no modifica las propuestas de los planes sectoriales sino las armoniza entre sí.

Finalmente, el Modelo de ocupación se consolida a partir del escenario deseado de territorio, la incorporación y la territorialización desde componente estratégico del POD. (Visión, apuestas, objetivos, estrategias) como resultado tenemos el siguiente mapa:

# DOCUMENTO DE FORMULACION



Mapa. Modelo de Ocupación Territorial – Deseado.

3.6. *Directrices y orientaciones Regionales por componentes:*

Estas Directrices se constituyen en la primera orientación clave que deber ser incorporada que tiene los temas desarrollados por el Ordenamiento territorial departamental.

Ello puede sustentarse en que son aspectos relevantes para el desempeño del sistema de ocupación territorial que no pueden ser explicados desde una sola perspectiva o categoría –son transversales- y su complejidad socio eco sistémicas, determina en cierta medida los patrones que afecta la estructura territorial.

Por ello, lo usos del suelo definidos en los instrumentos de planificación territorial municipal deberán obedecer a los definidos en las determinantes en cuanto al cambio climático, la gestión ambiental, ordenamiento del suelo rural, minería, suelo urbano, espacio público y paisaje.

Regional	Directices	Descripción	Orientaciones
<b>- GENERALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>D1.</b> Redefinir los perímetros urbanos en cada uno de los municipios del Departamento	En la actualidad las cabeceras municipales, presentan conflictos en su delimitación urbana, ya que no se tienen coordenadas claras y precisas de sus polígonos territoriales. Por ende, es necesario establecer herramientas claras, que establezcan parámetros y condiciones verificables, para la toma de decisiones territoriales municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los POT de los municipios deben considerar como variables principales para determinar sus perímetros urbanos los elementos naturales, Físicos y prediales, además de la capacidad de cobertura de servicios públicos.</li> <li>• Declarar que en ningún caso los perímetros urbanos podrán ser mayores que los perímetros sanitarios que se definan en los PSMV aprobados por la CRQ.</li> <li>• Geo referenciar el perímetro urbano, vía coordenadas, que puedan se verificables espacialmente.</li> </ul>
	<b>D2.</b> Coadyuvar en la generación de herramientas e instrumentos, en miras de la definición de las Unidades de Planificación Rural en el Departamento del Quindío, desde la clasificación de suelos y vocaciones planteados por los MOT.	La planificación del suelo rural es un proceso en Colombia, regulado a partir de las corporaciones autónomas regionales de cada Departamento. Es necesario que se genere una articulación desde estas entidades, con cada una de las entidades territoriales, y así construir políticas claras frente al Ordenamiento Territorial Rural, y no ver frenado los procesos de planificación territorial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada proceso de planificación intermedia en el suelo rural (U.P.R), debe reconocer como las zonas de influencia y aplicación, las zonas determinadas desde la clasificación de suelo dados desde en los MOT, cada municipio apropiará esta clasificación y su área política-administrativa y reconocerá como las políticas de planificación de esta pieza la vocación dada desde el MOT.</li> <li>• Definir usos permitidos, restringidos, prohibidos e</li> </ul>



## DOCUMENTO DE FORMULACION

			intensidades de productividad.
	<b>D3.</b> Redefinir y consolidar las subregiones y centralidades del Departamento del Quindío.	El MOT del Quindío planteará como un mecanismo de gestión y planificación territorial la regionalización territorial del Departamento, la cual a través de su jerarquización establecerá la forma y el modo de su conectividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar, apoyados en la LOOT, la regionalización territorial del Quindío.</li> <li>• Empezar acciones territoriales en los POT municipales para incorporar las regiones planteadas por el POD del Quindío.</li> <li>• Implementar la conectividad jerarquizada planeada por el POD del Quindío, para las subregiones, garantizando su articulación con las centralidades urbanas las lideran.</li> </ul>
	<b>D4.</b> Garantizar la gestión integral del recurso hídrico para la prestación del servicio de acueducto	<p>El servicio de acueducto y la gestión integral del recurso hídrico se constituyen en una de las directrices más importantes para la estructuración del modelo de ocupación y como marco para la revisión de los planes de ordenamiento territorial.</p> <p>La importancia del recurso agua en el desarrollo de las dinámicas sociales, económicas y ambientales hace necesario su incorporación en la planificación territorial de los procesos que fortalezcan su ordenación, manejo y gestión integral del recurso a fin de garantizar su sustentabilidad.</p> <p>La prestación eficiente del servicio tanto en la zona urbana como rural bajo principios de eficiencia, eficacia, calidad, cantidad y disponibilidad del recurso hídrico se constituye en determinante de ordenamiento como base fundamental para el desarrollo de cualquier actividad en el territorio departamental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ver orientaciones párrafos siguientes:</li> </ul>

### Orientaciones Directriz D4:

- Incorporar a los Planes de Ordenamiento Territorial las políticas, planes, programas y proyectos, así como los lineamientos y estrategias contenidos en el Plan Departamental de Aguas PDA a fin de garantizar la prestación eficiente del servicio público domiciliario de acueducto.
- Articular y armonizar el plan Departamental de Aguas PDA como estrategia del sector agua potable y saneamiento de manera directa con los instrumentos de planificación ambiental.
- El consumo humano prevalecerá sobre cualquier otro tipo de uso del recurso hídrico para lo cual los Planes de Ordenamiento Territorial de los Municipios deberán:

## DOCUMENTO DE FORMULACION

Restringir los usos del suelo para actividades no compatibles (agrícolas o industriales) entre los afloramientos o nacimientos de agua y las bocatomas para captación, tratamiento y distribución del recurso hídrico hacia las cabeceras y centros poblados.

Garantizar la prevalencia en el uso del recurso hídrico, salvaguardada por los lineamientos establecidos en el Decreto 1541 de 1978.

- Promover la protección, recuperación y conservación de microcuencas abastecedoras de agua que surtan acueductos urbanos, rurales y comunitarios a fin de reducir significativamente los índices de escasez.

Reconocer desde los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios las áreas de protección de nacimientos y afloramientos de agua que abastecen acueductos municipales, urbanos y rurales.

Identificar, inventariar, delimitar y geo referenciar los predios adquiridos por los entes territoriales para la protección de fuentes hídricas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993.

Proteger los suelos que permiten el establecimiento y consolidación de estrellas hídricas, en particular en los municipios de Salento, Córdoba, Calarcá, Pijao, Génova y Filandia.

Proteger los suelos de las áreas de retiro de los afloramientos de agua del sistema hídrico de la cuenca del río La Vieja.

Establecer las acciones tendientes a la protección de los mismos a través de planes de conservación que contengan actividades de aislamientos, reforestación, proyectos de bosques protectores productores y establecimiento de programas familias guardabosques.

Reconocer, definir y establecer franjas de retiro (nacimientos y ribera de los ríos) y protección de los cuerpos de agua homogéneos entre los municipios de conformidad con la sectorización hidrográfica de la cuenca del río La Vieja.

Definir las acciones y responsables del seguimiento y control a lineamientos de protección de áreas destinadas a la conservación del recurso hídrico a fin de evitar alteraciones, afectaciones, infracciones y cambios en el uso del suelo de ellas.

## DOCUMENTO DE FORMULACION

- Optimizar la infraestructura de los sistemas de abastecimiento de agua, a fin de mejorar la calidad del servicio.

Optimizar la infraestructura para el abastecimiento de agua potable en el marco del Plan Departamental de Aguas y de acuerdo a los lineamientos establecidos en los planes de acción.

Definir de manera conjunta municipio – prestador del servicio, las obras de infraestructura que atiendan a mejorar obras de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución del agua para consumo humano.

Georreferenciar e incorporar a la cartografía base del ordenamiento municipal, la infraestructura básica de abastecimiento de agua urbano y rural del territorio.

Propender por adelantar acciones encaminadas a la reducción de los Índices de Riesgo de Calidad de Agua IRCA.

Incorporar acciones que permitan el desarrollo de sistemas alternativos para el tratamiento del agua para consumo humano.

- Incorporar el análisis de las estructuras principales de los sistemas de acueducto, su estado y acciones para la reducción de la vulnerabilidad.

Regional	Directices	Descripción	Orientaciones
– GENERALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<b>D5.</b> Establecer condiciones óptimas de saneamiento básico en el territorio, a través del control integral de vertimientos y la gestión integral de los Residuos Sólidos	Al igual que la gestión integral del recurso hídrico, el control integral de vertimientos y todo lo relacionado con el servicio de alcantarillado es fundamental dentro de los procesos de revisión de los planes de ordenamiento territorial municipal.  La gestión integral de residuos sólidos se define como el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos, el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final. De acuerdo con el Decreto 1713 del 2002,	Ver orientaciones párrafos siguientes:



## DOCUMENTO DE FORMULACION

		<p>los municipios deberán elaborar y mantener actualizado un plan municipal para la gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) y en tal virtud, se deben trazar directrices y orientaciones en esta materia para que sean incorporadas en la revisión de los planes de ordenamiento territorial.</p>	
--	--	--	--

- Incorporar las políticas, planes, programas y proyectos contenidos en el Plan Departamental de Aguas PDA a fin de garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios de alcantarillado y aseo.
- Articular y armonizar el Plan de Ordenamiento Territorial con los planes de saneamiento y manejo de vertimientos, así como los planes de descontaminación de cada uno de los doce municipios.
- Identificar el tratamiento de las aguas residuales como tema de interés prioritario para las cabeceras y centros poblados del departamento de acuerdo a lo dispuesto en los Planes de Descontaminación y los Planes anuales estratégicos del PDA.

Garantizar la obtención y mantenimiento de la vigencia de las autorizaciones ambientales de vertimiento: el permiso de vertimiento, el plan de cumplimiento o el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV<sup>1</sup>.

Adoptar las resoluciones por medio de las cuales la CRQ aprueba los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, elaborados por los entes que prestan el servicio de Alcantarillado (tanto para la zona urbana, rural y de expansión). Estos PSMV se constituyen en un determinante para la concertación de los Planes Parciales en zonas urbanas y de expansión.

- Promover la construcción, seguimiento y verificación de condiciones óptimas de operación de los sistemas individuales para el tratamiento de las aguas residuales ubicados en la zona rural dispersa del departamento.

Todo proceso de desarrollo que se adelante en los corredores y zonas sub-urbanas de los municipios deben garantizar el autoabastecimiento de los servicios públicos domiciliarios<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Decreto 1594 de 1984, Decreto 3100 de 2003, Decreto 3440 de 2004, Resolución 1433 de 2004, Resolución 2145 de 2005.

✓ <sup>2</sup> De conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y la Ley 142 de 1994.

## DOCUMENTO DE FORMULACION

Garantizar que todos los proyectos de parcelación y/o construcción a realizar en suelo suburbano cuenten con la disponibilidad para la prestación del servicio de saneamiento hídrico bien sea en forma individual o colectiva.

Garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la corporación ambiental para la expedición del permiso de vertimientos de efluentes de aguas residuales de viviendas o parcelaciones.

Asegurar que los sistemas de tratamiento de aguas residuales proyectados alcancen el porcentaje de remoción de cargas contaminantes como mínimo del 80% de los parámetros de control, los cuales podrán ser más restrictivos, cuando la Autoridad Ambiental lo considere, en cada caso particular.

Georreferenciar e incorporar a la cartografía base del ordenamiento municipal la infraestructura básica de saneamiento (vertimientos y residuos sólidos) urbano y rural del territorio.

- Priorizar la reducción en la producción per cápita de residuos a fin de garantizar una efectiva gestión integral de los mismos, especialmente en el componente asociado a la disposición final.

Incorporar estrategias educativas tendientes a reducir o minimizar la cantidad de residuos sólidos generados por parte de la población.

- Reconocer del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos los siguientes temas:

La localización de los actuales rellenos en operación, los planes de cierre (recuperación ambiental de los rellenos clausurados), y determinar el uso posterior de estas áreas, los cuales deberán incorporarse al sistema de espacios públicos del Municipio donde se ubiquen.

Adoptar como deberes y responsabilidades de todo ciudadano participar de los programas de separación en la fuente de los residuos domiciliarios. La separación de los residuos potencialmente aprovechables de aquellos que no lo son, será obligatoria en todo el territorio departamental.

Trazar los lineamientos para que las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de aseo en cada municipalidad realicen los ajustes correspondientes a sus esquemas de recolección de manera que sea selectiva y facilite el aprovechamiento de los residuos.

## DOCUMENTO DE FORMULACION

- Garantizar la ejecución de programas de recolección selectiva, aprovechamiento de los desechos y el establecimiento de infraestructuras de acopio.

Establecer la implementación de programas pilotos para la transformación aprovechamiento de residuos.

Regional	Directices	Descripción	Orientaciones
- GENERALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<b>D6.</b> Identificar e incorporar en los POT municipales la infraestructura energética, comunicaciones y de gas natural, que permita el control y seguimiento del cumplimiento de sus condiciones normativas.	Las redes de infraestructura que complementan el sistema de servicios públicos territorial requieren su incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial toda vez que ellas se constituyen en infraestructuras vitales determinantes para el desarrollo de los demás subsistemas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Involucrar en la cartografía base del ordenamiento territorial las franjas de prohibición y restricción, que se determinan sobre las redes primarias y principales alrededor de la infraestructura energética, comunicación y gas natural.</li> <li>• Desarrollar en conjunto con las empresas prestadoras de los servicios, los planes de expansión y cobertura, donde se evidencien zonas objeto para el desarrollo y sus respectivas afectaciones.</li> <li>• Identificar en conjunto con las empresas de telecomunicaciones y/O aquellas que necesitan infraestructura como torres y antenas de gran formato, condiciones mínimas de ubicación y franjas de restricción alrededor de ellas.</li> <li>• Definir y concertar con las empresas prestadoras de los servicios y todas aquellas que intervienen en el ordenamiento territorial, las recomendaciones, acciones y medidas necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos generados por los proyectos derivados por la construcción de las redes.</li> </ul>

### 3.7. Directrices y orientaciones Municipales por componentes:

Si bien se disponen directrices regionales, el ejercicio requiere de directrices puntuales a desarrollar por cada entidad territorial. Para este caso, se denominaron como directrices municipales, puesto que son aquellas que buscan la especificidad en la acción, es decir, a que municipio o municipios



## DOCUMENTO DE FORMULACION

va orientada, en qué contexto territorial se desarrolla, su alcance e incidencia territorial, la articulación entre municipios.

Para ello, se proponen directrices por cada uno de los componentes territoriales, que conforma el desarrollo; que, a su vez, estarán acompañadas de las diferentes orientaciones que permitirán a las entidades territoriales, el cómo se desarrollara y/o incorporarán cada una de las directrices.

Municipales	Directices	Orientaciones
<b>- COMPONENTE BIOFISICO</b>	<p><b>D1.</b> Reconocer la plataforma ambiental enmarcada en las áreas de conservación y protección ambiental de la Ecorregión Eje Cafetero y el Quindío de ámbitos regionales y locales, como la base fundamental para la clasificación del territorio y los usos que sobre él se determinen en el marco de la política ambiental colombiana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconociendo y articulación de los diferentes actos que delimitan y conforman la plataforma Ambiental Departamental, Determinaste ambientales, y conservación de paramos entre otros</li> <li>Durante la revisión y ajuste de los POT, cada municipio debe identificar, aplicar y dar continuidad en área, usos y vocación a todas las áreas determinados por el escenario proyectado como suelos con una afectación ambiental estratégica dando continuidad física (ordenación física) a sus límites - Incorporar la Estructura Ecológica Principal. Esto significa que los límites de las áreas de significancia ambiental serán respetados y asumidos por las distintas entidades territoriales. De igual manera el manejo aplicado a estas áreas será contemplado en los componentes generales de los POT, PBOT y EOT</li> </ul>
	<p><b>D2.</b> Hacer parte de la EEP los elementos naturales constitutivos del espacio público</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los municipios del Quindío deberán contar con la identificación y adecuada protección de la EEP en el contexto urbano es fundamental, teniendo en cuenta que los elementos naturales, sema-naturales y construidos que la conforman contribuyen a la conservación de la biodiversidad y a la provisión de servicios ecosistémicos a nivel local y que, además, pueden aportar a la conectividad de la Estructura Ecológica Regional en el Departamento del Quindío. Los cuales deberán ser incluidos en el componente general del POT.</li> <li>La EEP conformada por elementos como humedales, fragmentos de ecosistemas naturales, parques o corredores con arbolado urbano, rondas hídricas con coberturas vegetales apropiadas, asegura la provisión de servicios ecosistémicos como el control de inundaciones, ya que permiten la infiltración del agua, la regulación de la calidad del aire y de la temperatura urbana y la recreación ya que proveen espacios para la socialización, la educación y el deporte. En atención a lo cual como apuestas regionales se apostará por la formulación de proyectos subregionales, relacionados con la recuperación y manejo de las rondas hídricas en principio priorizadas por la CRQ que sirven de conectores entre los ambientes urbanos y rurales.</li> <li>los municipios que emprendan su revisión y ajuste deben incluir estrategias de manejo integral de los elementos constitutivos y complementarios en todos los proyectos urbanísticos. Así, por ejemplo, los procesos de intervención del espacio público, tales como el desarrollo de obras de infraestructura e instalación de mobiliario urbano, deberán realizarse a través de diseños que minimicen la tala de árboles, la remoción del suelo, la afectación a la fauna, la fragmentación de relictos de vegetación y la impermeabilización del suelo con capas de pavimentos, previo análisis de la necesidad de la obra.</li> </ul>

## DOCUMENTO DE FORMULACION

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proyectos que generan menor impacto ambiental igualmente deben ser bien planificados e incorporar un manejo de elementos complementarios, tales como el césped, los jardines, los setos y los árboles, analizando el contexto y las necesidades de cada localidad y estableciendo las estrategias para su mantenimiento a largo plazo. Así, por ejemplo, el establecimiento de un escenario deportivo puede convertirse en un aliado para la biodiversidad si, en vez de diseñar amplios espacios duros y cubiertos, se incorporan cercas vivas y jardines como estrategia de diseño paisajístico.</li> <li>• De manera similar, las áreas articuladoras de espacio público y de encuentro, como parques urbanos, plazas, plazoletas y escenarios culturales deben incorporar árboles, setos, césped y jardines en cantidad suficiente para contribuir con el área verde necesaria por habitante. La arborización implica un proceso inicial de selección de las especies a utilizar, eligiendo aquellas cuyas características sean acordes con el espacio, clima, tipo de suelo, altura que alcanzará, crecimiento de las raíces y el tallo, diámetro de la copa y volumen de hojarasca que produce, entre otras. Además, requiere el diseño de una estrategia de mantenimiento y monitoreo de los individuos plantados.</li> <li>• Incorporar al espacio público efectivo las áreas definidas como suelos de protección ambiental, siempre y cuando se pueda acceder y recorrer por un área definida sin alterar el ecosistema en ningún caso.</li> <li>• Los municipios de Salento, Filandia, Circasia, y Génova que cuenta con parques regionales naturales, deberán hacer un reconocimiento oficial en las políticas de ordenamiento, delimitando el uso y el tipo de actividades a desarrollar.</li> <li>• Los municipios que cuentan con ambientes naturales (fuentes hídricas, parques, ecosistemas estratégicos, bosques etc.), para el espacio público, podrán potenciar estas áreas para el goce y disfrute de la sociedad, sin alterar el ecosistema en ningún caso.</li> <li>• Los sistemas de espacio público departamental interactuarán con sistemas de movilidad, equipamientos, hábitat, natural en donde la comunidad podrá disfrutar de bienes y servicios.</li> <li>• Definir y articular redes de movilidad que permitan acceder y recorrer los espacios con potencial ambiental, natural y paisajística.</li> </ul>
	<p><b>D3.</b> Formular la EEP adaptativa como medida de adaptación al Cambio Climático en la gestión de los POT.</p>	<p>Colombia ha generado un marco legal y político para la implementación de medidas de mitigación que reduzcan las emisiones de gases efecto invernadero y de adaptación que disminuya la vulnerabilidad y aumente la resiliencia a los cambios de clima. Esto significa potenciar la capacidad para anticiparse, ajustarse y recuperarse del cambio climático, lo cual puede lograrse si se conserva la base natural. Al mantener la salud de los</p> <p style="text-align: right;">Ver orientaciones párrafos siguientes:</p>

## DOCUMENTO DE FORMULACION

		<p>ecosistemas, es posible sostener los servicios ecosistémicos, entendidos como la contribución directa o indirecta de los ecosistemas al bienestar humano (agua, alimento, salud, seguridad, recursos, interconexiones y conexiones). Esta es la base de la “adaptación basada ecosistemas, que promueven la planeación de medidas de adaptación que mejoren la respuesta de los ecosistemas y la biodiversidad ante cambios dramáticos de precipitación y temperatura (cambio climático). En este contexto la Estructura Ecológica Principal - EEP es un instrumento fundamental en el ordenamiento territorial. Ofrece muchas ventajas para el manejo, impide el desarrollo de actividades humanas en zonas de riesgo.</p>	
--	--	--	--

### Orientaciones:

El ordenamiento territorial en sus ámbitos de actuación subregional, departamental, regional y local, debe incorporar y alinear los elementos programáticos de gestión adaptativa hacia el cambio y variabilidad climática de los diferentes instrumentos de planificación ambiental como lo son POMCA La Vieja, PGAR Quindío y las determinantes ambientales expedidas por la CRQ y El Plan Integral para la Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) para el Departamento del Quindío hasta el año 2030.

La revisión y ajuste de los planes de ordenamiento debe considerar la incorporación de estrategias que desarrollen acciones de adaptación y mitigación de los fenómenos relacionados con el cambio y la variabilidad climática. Para ello se debe observar en la revisión y ajuste de los POT:

- Reconocer el comportamiento “normal” (promedio de 30 años), del clima a partir de las variables de precipitación y temperatura. Generalmente esta información se presenta en mapas de precipitación/temperatura media anual, mensual, o mediante diagramas de distribución mensual que para la temperatura puede estar en función de la altitud.
- Reconocer los fenómenos de variabilidad climática y su relación con el riesgo de desastres. Identificando las amenazas naturales (aumento de la intensidad de precipitaciones, vendavales, sequías y otros) que alteran el territorio, la sociedad y la economía. Así mismo, reconocer los fenómenos



## DOCUMENTO DE FORMULACION

climáticos localizados en un ámbito compartido por dos o más municipios (por ejemplo, los eventos de inundación de río Pijao y Roble especialmente).

- Valoración de impactos del Cambio Climático en la EEP. Para los municipios que adelanten el ejercicio de revisión y ajuste del POT, que en sus territorios tienen elementos de especial importancia ecosistémica como los de bosque seco, de páramos, humedales, áreas de importancia para la regulación hídrica, entre otras, estos deben quedar especializados y conformar la Estructura Ecológica Principal - EEP. Y Con base en los escenarios de Cambio Climático para el Departamento del Quindío, (según el IDEAM 3 Comunicación Nacional). Se buscará reconocer aquellos elementos que en un escenario determinado (cambios en la temperatura y en la precipitación) podrían sufrir daños por su exposición y sensibilidad. Así como también representaciones geográficas que en dichos escenarios requieran del diseño e implementación de una EEP adaptativa.
- Valoración de impactos de Cambio Climático en lo económico. Este análisis de vulnerabilidad busca reconocer las actividades y sectores económicos que estarían expuestos a afectaciones por cambios en las condiciones predominantes del clima.
- Regular las acciones de uso del suelo que reduzcan los impactos de las áreas susceptibles a incendios forestales, especialmente de los municipios de Córdoba, Filandia, Pijao, Buenavista, Génova, Calarcá y Salento.
- Regular acciones relacionadas con el abastecimiento del recurso hídrico que puede que pueden llegar a presentar grandes retos para todo el departamento por los efectos del cambio climático. Resaltando que, en municipios como Armenia, Circasia, Salento, Filandia y La Tebaida se han presentado afectaciones por el déficit hídrico y se ha visto la necesidad de hacer racionamientos en el suministro.
- Regular las densidades en los suelos de expansión en función de la fuente de abastecimiento hídrico disponible. Con los suelos de expansión que cuentan los municipios del departamento y con el escenario menos favorable de 50 viviendas por Ha. se cubriría el déficit habitacional que afronta el departamento con una oferta de casi 30.000 viviendas. (Gobernación del Quindío; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2012), sin embargo y en el escenario de cambio climático es necesario formular un proyecto de saneamiento básico que permita habilitar nuevas fuentes para abastecer de servicios públicos en temporadas de escasez, con la incidencia de los futuros fenómenos de El Niño.
- El ordenamiento territorial buscará la protección de los bienes públicos y privados al tiempo que facilitará la preservación, conservación, restauración y sofisticación de infraestructura, asentamientos humanos, sistemas

## DOCUMENTO DE FORMULACION

productivos, siendo estos factores calificados como críticos en el departamento del Quindío ante la afectación del cambio y la variabilidad climática. Por eso los POT deberán incorporar durante su revisión y ajuste:

Regular las actividades y usos del suelo asociados a áreas urbanas en riesgo por deslizamientos, hundimientos e inundaciones.

Revisar los caudales de diseño para las obras de infraestructura y de mitigación de acuerdo con los escenarios de Cambio y Variabilidad Climática.

Incorporar actuaciones de diversificación productivo- ecosistémica de zonas de cultivos limpios (café y plátano principalmente) en especial en las áreas de altas pendientes (municipios cordilleros) y cuencas medias y bajas del Quindío (Montenegro, Calarcá, Quimbaya, Buenavista, Tebaida y Armenia).

Delimitar y restringir la expansión de la frontera agrícola hacia las áreas que pueden cumplir con funciones amortiguadoras de los suelos de protección ambiental de carácter municipal y supramunicipal identificadas en el diagnóstico departamental.

Municipales	Directices	Descripción	Orientaciones
<b>- COMPONENTE BIOFISICO</b>	<b>D4.</b> Incorporar la mitigación al Cambio Climático en la gestión de los POT.	<p>El aumento de la concentración, en los últimos años, de los Gases de Efecto Invernadero - GEI debido a actividades antrópicas, ha venido alterando la composición de los gases en la atmósfera, ocasionando un incremento del calentamiento global (IPCC, 2007). Así también se ha considerado que las emisiones de GEI elevan la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos, incrementando el riesgo de desastres. (PNACC, 2012).</p> <p>Por lo cual, se relaciona las emisiones de GEI, generadas por las diferentes actividades humanas (ej. descomposición de materia orgánica que genera CH<sub>4</sub>), o sectores productivos; información que representa la línea base para el identificar las principales emisiones y a la vez proyectar acciones de mitigación (reducción de GEI).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los municipios que emprendan su revisión y ajuste deberán considerar los análisis relacionados con la estimación de GEI, presentado en El Plan Integral para la Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) para el Departamento del Quindío hasta el año 2030.</li> <li>• El municipio en esta etapa deberá reconocer las dinámicas económicas y culturales relevantes en el modelo territorial actual y futuro que sean fuentes activas de emisiones de gases GEI, caracterización que servirá de partida para identificar los sectores sobre los cuales es pertinente implementar acciones mitigación.</li> <li>• En cada uno de los sectores económicos existe una amplia gama de medidas de mitigación, orientadas a reducir las emisiones de Gases Efecto Invernadero-GEI. Es importante que aquellos municipios que propendan hacia un desarrollo bajo en carbono</li> </ul>

## DOCUMENTO DE FORMULACION

			<p>y la consolidación de su estructura ecológica principal, tengan en cuenta, que el primer paso es: “la reducción de las emisiones en la fuente”, como, por ejemplo, acciones asociadas con la eficiencia energética, la producción más limpia, que favorece a la vez la economía del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El segundo paso, consiste en utilizar la compensación a través del establecimiento de vegetación para la captura de Carbono en áreas que componen la EEP municipal o departamental - En áreas priorizadas para la restauración o rehabilitación o en áreas de Reserva estas últimas cuyo ámbito de gestión es predominantemente público.</li> <li>• Los municipios que NO cuentan con registros de estas emisiones (inventario de GEI o huella de carbono municipal), podrían iniciar conformando una base datos con la información de los sectores o actividades emisores de GEI, como, por ejemplo: número de cabezas de ganado, áreas en cultivos, cambio de uso del suelo, entre otras, en aras de estimar la huella de carbono durante la vigencia del POT. No obstante, esta tarea se debe proyectar en la etapa de formulación del DTS.</li> </ul>
<p><b>- COMPONENTE BIOFISICO</b></p>	<p><b>D5.</b> Incorporar en los POT la Gestión Integral del Riesgo de Desastres..</p>	<p>La gestión integral del riesgo de desastres, se constituye en una política de actuación territorial y sectorial que debe tener por objeto fundamental: prevenir, mitigar, compensar y corregir los impactos ambientales negativos resultantes por la ocurrencia de eventos amenazantes (Geológicas, Hidrometeorológicas, tecnológicas), localizados o compartidos.</p> <p>Las amenazas se plantean como restricciones del desarrollo territorial tanto</p>	<p>Ver orientaciones párrafos siguientes:</p>

## DOCUMENTO DE FORMULACION

		<p>para los municipios cordilleranos por su susceptibilidad a los procesos de remoción en masa, como para los municipios de la llanura del río La Vieja por su vulnerabilidad ante inundaciones y los municipios de Salento, Armenia y Calarcá principalmente ante la amenaza volcánica alta que supone el volcán Cerro Machín en Cajamarca Tolima y media que se supone y el Volcán Nevado del Ruiz en Villamaría Caldas. De igual manera se debe reconocer la existencia de una amenaza compartida como la sísmica que aplica para la totalidad de los municipios del departamento.</p> <p>El manejo (atención, recuperación, reconstrucción y rehabilitación) de los riesgos de desastre tienen impactos económicos y socio ecosistémicos superiores a la inversión de los costos de prevención. En este sentido la revisión y ajuste de los POT deberán incorporar la gestión de riesgo, en especial aquellos de origen natural de conformidad con las siguientes orientaciones:</p>	
--	--	--	--

### Orientaciones

Incorporar en la revisión y ajuste de los POT y en particular en su componente general objetivos y metas claras con relación a la prevención y manejo de las situaciones de riesgo de desastre para todos los municipios del departamento del Quindío.

La revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial incorporaran la caracterización de las amenazas naturales, la valoración de la vulnerabilidad socio institucional y la definición de escenarios de riesgo compartido sísmico y volcánico y localizado (inundaciones, deslizamientos principalmente).

El modelo de ocupación territorial departamental reconoce en la gestión del riesgo una práctica permanente de desarrollo territorial. Por ello la prevención y reducción de la vulnerabilidad física (vivienda de áreas urbanas y equipamientos colectivos institucionales principalmente) se constituye en una



## DOCUMENTO DE FORMULACION

condición indispensable para asegurar la sustentabilidad de la plataforma social y ambiental de los municipios del departamento del Quindío.

Adoptar en los POT, PBOT y EOT los estudios existentes sobre gestión del riesgo adelantados por la autoridad ambiental (Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ.) y otras agencias de desarrollo local, regional y nacional con competencias en el tema.

El POT, los PBOT'S y EOT'S deberán realizar:

- Incorporar la zonificación de amenazas naturales y los riesgos municipales adelantado por la autoridad ambiental. Aunado a ello se realizará la clasificación de riesgos que permita la identificación y definición de medidas de manejo (para la prevención, mitigación, corrección y compensación en caso de desastre) para la intervención de la amenaza y el riesgo. En coordinación con PMGRD y otros instrumentos de Planificación.
- Se reconocerá en la microzonificación sísmica una herramienta vital e indispensable para el ordenamiento territorial de los municipios del Quindío.
- Identificar zonas de riesgo en las áreas urbanas y rurales de los municipios del departamento del Quindío para prevenir la ocupación de viviendas, equipamientos y establecimiento de actividades productivas (cultivos limpios de café, plátano, banano, cítricos, entre otros) respectivamente. O condicionar su intervención al resultado de estudios detallados de carácter regional o local según el caso y la implementación de las respectivas medidas de mitigación.
- Con relación al establecimiento de infraestructuras vitales y asentamientos humanos se recomienda incorporar en el POT:
- Evitar y restringir el establecimiento y consolidación de infraestructuras vitales y cultivos en zonas de altas pendientes (municipios de la vertiente occidental de la cordillera central) y lugares que potencialmente coloquen en peligro las vidas e inversiones públicas y privadas (cascos urbanos de los municipios del Quindío). O condicionar su intervención al resultado de estudios detallados de carácter regional o local según el caso y la implementación de las respectivas medidas de mitigación
- Durante la revisión y ajuste de los POT, PBOT y EOT se evita definir la localización de redes de servicios públicos y en particular de combustibles en áreas protegidas (PNN Nevados, DSC Barbas Bremen, DRMI Salento y Génova) y zonas que supongan riesgos a los bienes, honra e integridad de las personas.

## DOCUMENTO DE FORMULACION

- Las áreas de alta pendiente no podrán ser consideradas para la instalación de redes que transporten combustibles y agua a menos que dispongan de los planes de manejo y contingencia respectivo.
- El RETIE (reglamento técnico de instalaciones eléctricas) establecerá el retiro mínimo para el establecimiento y operación de redes de alta tensión. La EDEQ regulara el establecimiento e instalación de las redes de alta tensión.

Los lugares con pendientes iguales o superiores al 60% no estarán habilitados para la construcción de nuevos asentamientos humanos. ESTO HACE PARTE DE LA EEP o según el caso estarán sometidos a estudios detallados según las normas vigentes.

- Localizar áreas críticas para la prevención de desastres por amenaza de origen natural en los municipios del departamento del Quindío.
- Será prioridad de la gestión territorial reubicar los asentamientos humanos cuyas viviendas se encuentren localizadas en zona en condición de riesgo no mitigable, por remoción en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, entre otros.
- Se deberá formular una estrategia denominada “*seguridad territorial*” de carácter departamental el cual incluye el concepto no solo de amenaza, sino también la magnitud de esta, la cual se relaciona directamente con políticas de ocupación del territorio y como determinante de desarrollo económico.
- Incorporar los suelos de protección por riesgo en corredores para la sostenibilidad del territorio, que contribuyan a la migración asistida y a la restauración de los servicios ecosistémicos.

Municipales	Directices	Descripción	Orientaciones
- COMPONENTE BIOFISICO	<b>D6.</b> VALORACIÓN de la gestión del riesgo de desastres frente a la Variabilidad Climática	<p>Los cambios en los patrones de lluvias y temperatura que se presentan con respecto a una normal climática tienen implicaciones directas sobre el riesgo de desastres en un territorio.</p> <p>En el departamento del Quindío, se ha evidenciado la relación de la presencia de fenómeno de El Niño, con el aumento drástico en los registros de incendios forestales, siendo relevante no sólo el número de eventos (recurrencia) sino las magnitudes de áreas afectadas. Puntos críticos vulnerables La información</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dado el aumento de condiciones de amenaza en puntos críticos por efectos de la variabilidad climática, se deberá diseñar e implementar sistemas de alertas tempranas regionales que abarquen la totalidad del fenómeno en casos específicos como inundaciones, avenidas torrenciales y amenaza volcánica.</li> <li>• Con la posible afectación a la seguridad alimentaria (ej. daños en vías de acceso). Esta se deberá incluir en los planes de contingencia</li> </ul>

## DOCUMENTO DE FORMULACION

		<p>de variabilidad climática y el reconocimiento de los eventos de riesgo que tienen relevancia en el territorio, ayuda a establecer las prioridades de adaptación y las medidas de prevención a implementar, como, por ejemplo, evitar los asentamientos humanos, infraestructura, equipamientos en áreas en condición de amenaza media y alta a la escala correspondiente para suelo urbano y rural.</p> <p>La infraestructura vial al igual que las redes de servicios públicos como acueductos y redes eléctricas, son elementos vulnerables para sufrir daños por la variabilidad en las condiciones climáticas. Los impactos que podrían manifestarse en el territorio son entre otros, la afectación en los sistemas de infraestructura (energía, sistema de captación y transporte de agua, vías y otros servicios). Dicha situación repercute directamente en la calidad de vida de las personas y en las dinámicas sociales y económicas del municipio.</p>	<p>para afrontar la variabilidad climática en el PMGRD y otros instrumentos de Planificación. Así como la Implementación de medidas de adaptación estructurales (obras para reducir vulnerabilidad) relacionadas con este objetivo específico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los municipios más afectados por aumento de temperatura y con esto grave afectación de la salud humana, animal y vegetal por estrés térmico. Se deberá propender por el establecimiento de parques forestales Urbanos implementación de superficies termorreguladoras para disminuir el efecto isla de calor (techos, terrazas verdes).</li> </ul>
--	--	---	---

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Movilidad	D1.El desarrollo agroindustrial del departamento del Quindío se soportara en los sistemas agropecuarios y agroindustriales, que actualmente presenta el departamento.	<p>La propuesta de redefinir el departamento en subregiones es un factor clave dentro de la estructura del Modelo de Ocupación Departamental. Estas subregiones deben consolidar sus dinámicas territoriales, acompañadas de orientaciones de conectividad jerarquizadas que permitan la interconexión e integración municipal y regional, además, que contribuyan con las condiciones socioeconómicas y productivas de cada subregión y garanticen la conservación del paisaje natural.</p> <p>Las orientaciones permiten una conectividad efectiva de los diferentes componentes de la estructura funcional del Modelo de Ocupación Departamental, garantizando la conectividad jerarquizada de las subregiones y sus centralidades.</p> <p>Las orientaciones deberán ser evaluadas y reconocidas en los procesos de revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial de cada uno de los municipios del departamento.</p>	Ver orientaciones párrafos siguientes:

## DOCUMENTO DE FORMULACION

### Orientaciones:

- Definir la estructura vial departamental debidamente jerarquizada, con las recomendaciones necesarias para el diseño geométrico de las vías.
- Identificar y seleccionar la estructura de transporte público más adecuada para cada nivel territorial (veredal – local – intermunicipal – regional – nacional).
- Definir los corredores de transporte alternativo (incluyendo los perfiles peatonales y de espacio público), y articularlos con la estructura vial departamental.
- Articular y conectar la estructura vial departamental y otras estructuras de movilidad proyectadas por el Modelo de Ocupación Departamental, con las centralidades y plataformas de equipamientos también definidas en este Modelo.
- Conectar físicamente las plataformas territoriales estratégicas productivas y de competitividad, departamentales y regionales.
- Definir corredores y circuitos viales jerarquizados que conecten las subregiones proyectadas por el Modelo de Ocupación Departamental.
- Definir las condiciones físicas de los corredores y circuitos de conectividad sub-regional, acorde a las especificaciones técnicas del Ministerio de Transporte e INVIAS.
- Permitir y consolidar la conectividad del departamento del Quindío y sus relaciones y vínculos funcionales territoriales, tanto subregionales, como regionales y nacionales, a partir de unos corredores funcionales que permitan relaciones de productividad, transporte, logística y comercio interno y externo.

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Movilidad	D2. Redefinir y mejorar las redes viales secundarias, terciarias y/o veredales..	La consolidación de las subregiones propuestas por el Modelo de Ocupación Departamental depende de la efectiva interconexión de sus redes y corredores viales. En este sentido, el Quindío posee una amplia y compleja infraestructura vial que debe ser evaluada en la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial de cada uno de los municipios del departamento.	Ver orientaciones párrafos siguientes:



## DOCUMENTO DE FORMULACION

### Orientaciones:

- Vincular y fortalecer las vías secundarias, terciarias y veredales que hacen parte del Plan Vial Departamental, para garantizar la promoción y la inclusión de las zonas productivas rurales del Quindío.
- Permitir el acceso y disfrute del Paisaje Natural y del Paisaje Cultural Cafetero, a partir del fortalecimiento de las redes y corredores viales del departamento.
- Identificar e intervenir las vías del departamento que, en épocas y temporadas de alto tráfico, presentan problemas de movilidad.
- Definir y consolidar circuitos y corredores turísticos de carácter paisajístico y natural, que permitan recorrer y disfrutar los destinos ecoturísticos del departamento.
- Identificar y definir vías alternas de acceso a los cascos urbanos de los municipios que sólo poseen una, para evitar y/o mitigar riesgos a la población en caso de cualquier tipo de emergencia.

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Movilidad	<b>D3.</b> Implementar un sistema de interconexión de las Plataformas Logísticas Territoriales Estratégicas.	<p>El sistema de movilidad y conectividad, a través de su estructura funcional, permitirá la interconexión de las plataformas logísticas territoriales que propone el Modelo de Ocupación Departamental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo multimodal de transporte, carga y servicios La Tebaida.</li> <li>- Centro de logística de transporte terrestre de Calarcá.</li> <li>- Nodo de equipamientos estratégicos Quimbaya.</li> <li>- Nodo de equipamientos estratégicos Barcelona.</li> </ul> <p>Además, estas plataformas logísticas se deberán articular con los corredores funcionales de ámbito nacional e internacional.</p>	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones:

- Identificar y definir la red de conectividad vial de las plataformas logísticas territoriales, especificando su jerarquía y diseño geométrico.
- Definir los proyectos y la infraestructura necesaria que permita el desarrollo y el óptimo funcionamiento de las plataformas logísticas territoriales.

## DOCUMENTO DE FORMULACION

- Habilitar el suelo necesario para el desarrollo de las plataformas logísticas territoriales y su articulación con la estructura del sistema funcional del Modelo de Ocupación Departamental.
- Conectar las plataformas logísticas territoriales con los corredores funcionales nacionales, y con los ejes viales estratégicos departamentales.

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Movilidad	<b>D4.</b> Estructurar un Sistema de Movilidad Integrado de Transporte para el departamento con proyección regional..	Para el sistema funcional del Modelo de Ocupación Departamental, es de suma importancia la movilidad y la capacidad de tránsito y transporte de los habitantes, instituciones y empresas del territorio. Por esto, se propone un Sistema de Movilidad Integrado de Transporte que articule y conecte las veredas, municipios y departamentos vecinos, optimice el confort y los tiempos de desplazamiento de la población, implemente un reordenamiento de rutas y frecuencias y, por ende, se determine un cobro justo por la prestación del servicio de transporte público. Debido a esto, es fundamental que se adopte e implemente esta directriz desde las administraciones municipales.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones:

- Desarrollar un estudio integral de tránsito y transporte departamental y regional, donde se incluyan los actores privados, institucionales y sociales del territorio.
- Implementar y adoptar las estrategias, políticas y decisiones que decreta el estudio integral, y que permitan que el Sistema de Movilidad Integrado de Transporte sea una realidad.
- Integrar los transportes alternativos, como la bicicleta, el transporte tradicional (Jeep Willys) y los demás que identifique el estudio, al Sistema de Movilidad Integrado.
- Articular el Sistema de Movilidad Integrado de Transporte del Quindío con los corredores funcionales nacionales y con las plataformas territoriales estratégicas productivas y de competitividad, departamentales y regionales.
- Identificar e incluir otros sistemas de transporte al Sistema de Movilidad Integrado, como lo son el aeropuerto, el puerto seco, la red férrea y el sistema fluvial. Esto con el fin de optimizar y consolidar la interconexión nacional e internacional.

## DOCUMENTO DE FORMULACION

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Movilidad	<b>D5.</b> Potencializar los Ejes Viales Estratégicos Departamentales Priorizados para la movilidad y conectividad supramunicipal y regional...	El departamento del Quindío posee un sistema vial y de conectividad del orden nacional, departamental y municipal, que le permite tener excelentes relaciones funcionales regionales y municipales. El Modelo de Ocupación Departamental propone acciones inmediatas, para que sean acogidas en los planes de Ordenamiento Territorial de los municipios del Quindío.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones:

- El municipio de Calarcá debe entregar herramientas claras en su Plan de Ordenamiento Territorial, en la proyección de su sistema vial y su relación con los siguientes ejes viales estratégicos departamentales:
  - La Línea – Calarcá – La Y – El Caimo – La Tebaida (que se relaciona con el Corredor Funcional Nacional: Bogotá – Buenaventura).
  - La Línea – Calarcá – La Y – Barcelona – Rio Verde – Barragán (que se relaciona con el Corredor Funcional Nacional: Bogotá – Norte del Valle).
  - La Línea – Calarcá – Chaguala – Salento - Armenia – Circasia – Filandia (que se relaciona con el Corredor Funcional Nacional: Bogotá – Manizales).
- La ubicación estratégica de Calarcá, le permite estar en un lugar conectado por un sistema de vías del orden nacional que comunica las tres grandes ciudades del país Bogotá - Medellín - Cali, con el puerto de Buenaventura. Por esta red vial se desplaza el 90% del tránsito de carga y pasajeros de Colombia, por lo que en el municipio se debe proyectar una Plataforma Logística de Carga y de Pasajeros, que consolide el departamento como uno de los nodos de infraestructura logística más importante del país.
- Proyectar un Sistema Multimodal con el Puerto Seco, la Zona Franca y el Aeropuerto El Edén en La Tebaida, y con la Plataforma Logística de Carga y de Pasajeros de Calarcá. Todo articulado con el Corredor Funcional Nacional: Bogotá – Buenaventura y con la Red Férrea del Pacífico.

## DOCUMENTO DE FORMULACION

- Priorizar el Eje Vial Estratégico Departamental La Línea – Calarcá – La Y – Barcelona – Rio Verde – Barragán, que se encuentra inmerso dentro del Corredor Funcional Nacional: Bogotá – Cali, proyectando una vía de cuarta generación que se articule con los corredores viales de los municipios de Génova, Buenavista, Pijao y Córdoba, y que incida en la consolidación de su economía, basada en la agricultura, la ganadería y el turismo.
- Los municipios de Quimbaya, Montenegro, Filandia, Salento y Circasia deben proyectar una conectividad vial hacia la doble calzada Armenia – Pereira - Manizales, y hacia el Eje Vial Estratégico Departamental: La Línea – Calarcá – Chaguala – Armenia – Circasia, (que se relaciona con el Corredor Funcional Nacional: Bogotá – Manizales). Esto con el fin de consolidar las tendencias económicas y el atractivo turístico que ofrecen estos municipios.
- Promover un sistema de movilidad departamental que contenga un sistema de información para el escenario urbano y rural, que permita delimitar los corredores de movilidad y tipo de servicios ofrecidos en el departamento, para dinamizar la estructura turística.
- Renovar el trazado geométrico vial existente en los municipios de influencia de los Ejes Viales Estratégicos Priorizados.
- Proyectar los sistemas de financiación de obras aprovechando las ventajas existentes como la participación en el sistema nacional de regalías u otros sistemas de cofinanciación de carácter regional, nacional e internacional.

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Movilidad	<b>D6.</b> Proyectar las redes viales de carácter terciario y veredal que estructuren un corredor vial cordillerano....	El corredor vial cordillerano constituye una alternativa vial necesaria para la dinamización de la economía de los municipios ubicados en el recorrido de la cordillera central de norte a sur del departamento del Quindío. Además, será un complemento al sistema vial existente en caso de mantenimientos, reposiciones o cerramientos por sucesos naturales. Su recorrido será Génova - Alto de Guacas - Puente Tabla - Pijao - Córdoba - Santo Domingo - Calarcá - Chaguala - Salento en una longitud de 72.33 kilómetros, con ancho de banca de 7.30 metros con dos carriles en doble sentido de circulación, con pavimentación flexible de tramos en Génova, Pijao, Córdoba, Calarcá y Salento.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones:



## DOCUMENTO DE FORMULACION

- Realizar un estudio en los municipios cordilleranos por donde se trazará el corredor vial, basado en la movilidad turística y agropecuaria, para establecer sus capacidades de carga y prever un futuro colapso de esta nueva red vial.
- Desarrollar estudios para la gestión del riesgo en los municipios cordilleranos por donde se trazará el corredor vial.
- Definir y diseñar la estructura vial cordillerana del departamento del Quindío.

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Movilidad	D7. Identificar e implementar un sistema de interconexión de las Plataformas Logísticas Territoriales Estratégicas del Modelo de Ordenamiento Territorial Departamental.	El sistema vial del departamento requiere de una articulación en toda su estructura, con la finalidad de que el territorio se constituya en un centro logístico y de servicios fundamental para el desarrollo del país.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones:

- Identificar y optimizar los corredores viales que interconectarán las Plataformas Logísticas Territoriales Estratégicas, proyectadas por el Modelo de Ordenamiento Territorial Departamental.
- Definir los sistemas de transporte óptimos, que garanticen la conectividad de las Plataformas Logísticas Territoriales Estratégicas, proyectadas por el Modelo de Ordenamiento Territorial Departamental.
- Definir y estructurar los tipos de transporte según las cadenas de productividad del Modelo de Ordenamiento Territorial Departamental y los nodos urbanos que los interconectan.
- Identificar y optimizar la estructura vial que interconectará las Plataformas Logísticas Territoriales Estratégicas del departamento, con la región y el país.
- Articular los tipos de transporte del sistema de interconexión, con los sistemas vecinos de movilidad y conectividad regional y nacional.

## DOCUMENTO DE FORMULACION

- Definir el modelo de operación, recaudo y administración del sistema de interconexión de las de Plataformas Logísticas Territoriales Estratégicas del Modelo de Ordenamiento Territorial Departamental.
- Implementar un sistema equitativo de cobro tarifario, que equilibre el esfuerzo del desarrollo del sistema de movilidad, con la capacidad de pago de sus usuarios.
- Definir las rutas Origen – Destino del sistema de interconexión de las de Plataformas Logísticas Territoriales Estratégicas del Modelo de Ordenamiento Territorial Departamental.
- Articular el sistema de interconexión de las de Plataformas Logísticas Territoriales Estratégicas, con las redes viales de las subregiones proyectadas por el Modelo de Ocupación Departamental.

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Movilidad	<b>D8.</b> Estructurar un proyecto de movilidad en la subregión turística definida por el Plan de Ordenamiento Departamental POD.	Los municipios de Salento, Filandia, Quimbaya, Montenegro y Circasia consolidarán su dinámica turística y garantizarán el acceso y disfrute de sus paisajes naturales, en particular las áreas que acogen el Paisaje Cultural Cafetero. Esto, a partir de la optimización de las redes viales de carácter secundario, terciario y veredal.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones:

- El municipio de Salento debe desarrollar e implementar estrategias tendientes a la descongestión vial en épocas de alta influencia turística, que optimice los trazados viales Arrayanal - Salento y Salento - Vereda San Juan.
- El municipio de Montenegro debe diseñar e implementar estrategias para reducir la congestión en el sector turístico del Parque del Café. El municipio de Quimbaya debe hacer lo mismo en la vereda Kerman, lugar donde se encuentra PANACA.
- Los municipios de Filandia y Circasia deben desarrollar y efectuar estrategias para la descongestión vial de sus cascos urbanos, en especial sus plazas de Bolívar y vías de acceso.
- Proyectar un sistema de transporte alternativo turístico en los municipios de Salento, Filandia, Quimbaya, Montenegro y Circasia,

## DOCUMENTO DE FORMULACION

que consolide la dinámica turística en el departamento, y permita una movilidad y conectividad fluida y óptima.

- Diseñar e implementar los diseños geométricos y espaciales necesarios para el desarrollo vial en la subregión turística definida por el Plan de Ordenamiento Departamental

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Equipamiento	<b>D9.</b> Actualización documental de los equipamientos del territorio departamental..	Dentro del proceso de revisión y ajuste de los planes de ordenamiento territorial de los municipios del departamento, es primordial realizar un diagnóstico e inventario integral de los equipamientos de la estructura urbana y las zonas rurales, con el fin de determinar los déficits existentes en esta materia, y su incidencia en las dinámicas propias de la población.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones:

- Realizar y/o actualizar el inventario total de los equipamientos existentes en cada uno de los municipios, en sus zonas urbanas y rurales, especificando su uso, estado y cobertura.
- Definir una clasificación de equipamientos según sus características funcionales y según su escala de cobertura (regional, departamental, municipal, local y barrial), con el fin de establecer y desarrollar un sistema de equipamientos urbanos y rurales que suplan las necesidades y demanda de la población.
- Definir y aplicar estándares e indicadores urbanos y poblacionales para el balance de déficits y/o superávits de la capacidad y cobertura de los equipamientos a escala local, municipal y departamental.
- Definir y consolidar el sistema de equipamientos como un eje estructurante y estratégico del ordenamiento de los territorios municipales.

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Equipamiento	<b>D10.</b> Recopilar y estructurar instrumentos técnicos que permitan orientar el desarrollo de los equipamientos en el territorio.	La propuesta de un sistema de equipamientos en el ámbito departamental requiere del desarrollo de instrumentos técnicos y de planificación que garanticen su materialización efectiva en el territorio.  De esta manera se debe reconocer en los planes de ordenamiento territorial una herramienta para la planificación sectorial de las infraestructuras de los equipamientos.	•Elaborar instrumentos, leyes, decretos y/o resoluciones vinculantes que permitan y viabilicen la puesta en marcha de cada equipamiento del territorio departamental.

## DOCUMENTO DE FORMULACION

	<p>D11. Articular los equipamientos del territorio departamental, a una red efectiva de espacio público.</p>	<p>Los equipamientos deben complementar las dinámicas urbanas propias de la sociedad, y su articulación con el espacio público es fundamental, ya que allí se producen espacios de encuentro social, cultural e intercambio económico para sus actores. Además, la infraestructura y logística del transporte público también debe integrarse a las dos anteriores, de manera que permita la posibilidad de desarrollar un sistema integral de centralidades y nodos de equipamientos estratégicos a diferentes escalas.</p>	<p>•Definir criterios de localización para futuros equipamientos a diferentes escalas, y así permitir una distribución equilibrada en el territorio, facilitando la cobertura total de todos sus habitantes.</p> <p>•Definir y consolidar centralidades y nodos de equipamientos urbanos y rurales, que se articulen a nuevas redes de espacio público y se interconecten con diferentes sistemas de movilidad.</p>
	<p>D12. Desarrollar los equipamientos de las Plataformas Logísticas Territoriales Estratégicas definidas por el Modelo de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>Debido a la ubicación estratégica del Quindío, el territorio requiere unas plataformas logísticas de carga que consoliden las dinámicas y realidades socioeconómicas departamentales, regionales y nacionales en el contexto de la competitividad global.</p>	<p>Ver orientaciones párrafos siguientes:</p>

### Orientaciones:

- Realizar un estudio de mercadeo donde se incluyan y vinculen los clusters empresariales del departamento, y se identifiquen las principales actividades y dinámicas económicas del Quindío y la región, clientes potenciales, operadores logísticos, empresas de transporte, áreas mínimas y máximas para depósitos, de manera que se pueda estimar una superficie de desarrollo consecuente con la proyección de las plataformas logísticas.
- Articular los diferentes sistemas de transporte definidos por el Modelo de Ocupación Departamental, a las Plataformas Logísticas Territoriales Estratégicas, planificando una red de infraestructuras y servicios logísticos a nivel departamental, regional y nacional.
- Proyectar y desarrollar la Plataforma Logística Intermodal, interconectada a los Ejes Viales Estratégicos Departamentales y a los Corredores Funcionales Nacionales, a la red vial del Pacífico y al aeropuerto, constituyendo un gran potencial en la oferta de servicios, carga y logística a nivel regional, nacional e internacional.
- Realizar un estudio ambiental en las zonas donde se desarrollarán las Plataformas Logísticas Territoriales Estratégicas, que cumpla con los estándares y requisitos determinados por las entidades ambientales competentes en el departamento.



## DOCUMENTO DE FORMULACION

- Desarrollar un sistema novedoso, logístico y eficiente que permita consolidar la actividad económica local, con las del ámbito regional, nacional e internacional.

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Equipamiento	<b>D13.</b> Dinamizar la subregión sur, a partir de un nodo de equipamientos colectivos de servicios múltiples.	Recientemente los municipios de Génova, Pijao, Buenavista, Córdoba, han conformado la Asociación de Municipios del Sur del Quindío, un esquema asociativo que busca unir sus administraciones municipales para desarrollar conjuntamente proyectos de interés regional. Y uno de sus ejes estratégicos de desarrollo es la descentralización, ya que a lo largo de los años se ha identificado una fuerte dependencia del municipio de Armenia en materia de equipamientos y prestación de servicios. Debido a esto, el Modelo de Ocupación Departamental establece unas orientaciones que permitan a dichos municipios tener cierta autonomía en el ámbito departamental.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones:

- Descentralizar la oferta de servicios de la capital del departamento, a partir del desarrollo de nuevos equipamientos en los municipios que conforman la Asociación de Municipios del Sur del Quindío.
- Realizar un estudio de oferta y demanda, cobertura y déficits, de los servicios y equipamientos colectivos y urbanos básicos, para definir los proyectos que requieren dichos municipios.
- Definir la localización estratégica de los equipamientos y servicios proyectados, para una fácil y equitativa accesibilidad de la población de los municipios del sur del departamento.
- Verificar la norma urbana que rige el municipio donde se proyecten los equipamientos, para cumplir con la clasificación del suelo definido en sus Planes de Ordenamiento Territorial, el uso definido, los índices de ocupación, de edificabilidad, aislamientos, cesiones, zonas verdes, etc.
- Realizar un estudio ambiental en las zonas donde se desarrollarán los equipamientos, que cumpla con los estándares y requisitos determinados por las entidades ambientales competentes en el departamento.

## DOCUMENTO DE FORMULACION

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Equipamiento	<b>D14.</b> Desarrollar equipamientos con énfasis turísticos, culturales, actividades económicas y deportivas, para integrarse a las dinámicas territoriales propias de cada uno de los municipios del departamento.	El desarrollo del territorio departamental demanda la consolidación de las dinámicas y actividades económicas existentes y la proyección de nuevas, para garantizar la competitividad del departamento a nivel regional y nacional. Los equipamientos que soporten dichas dinámicas y actividades, deberán articularse con el espacio público y con los Ejes Viales Estratégicos Departamentales.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones:

- Realizar un estudio de oferta y demanda, cobertura y déficits, de los servicios y equipamientos colectivos y urbanos básicos del territorio departamental, para definir los tipos de equipamientos que se necesitan y el municipio donde se desarrollará cada uno.
- Definir la localización estratégica de los equipamientos y servicios proyectados, para una fácil y equitativa accesibilidad de toda la población del territorio departamental.
- Consolidar las zonas donde se proyectarán los nuevos equipamientos, por medio de la exaltación del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, a partir de sus características culturales y paisajísticas.
- Verificar la norma urbana que rige el municipio donde se proyecten los equipamientos, para cumplir con la clasificación del suelo definido en sus Planes de Ordenamiento Territorial, el uso definido, los índices de ocupación, de edificabilidad, aislamientos, cesiones, zonas verdes, etc.
- Realizar un estudio ambiental en las zonas donde se desarrollarán los equipamientos, que cumpla con los estándares y requisitos determinados por las entidades ambientales competentes en el departamento.

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Espacio Publico	<b>D15.</b> Actualización de los instrumentos de planificación del espacio público del territorio departamental.	Es primordial realizar un diagnóstico e inventario integral del espacio público, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, con el fin de determinar los déficits existentes en esta materia, y su incidencia en las dinámicas propias de la población. Este diagnóstico lo deberá desarrollar cada municipio del departamento, en la revisión y ajuste de sus planes de ordenamiento territorial.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

## DOCUMENTO DE FORMULACION

### Orientaciones:

- Realizar y/o actualizar el inventario integral del espacio público, de sus elementos constitutivos naturales y artificiales, y de sus elementos complementarios, existentes en cada uno de los municipios, en sus zonas urbanas y rurales, especificando su uso, estado y cobertura.
- Definir una clasificación del espacio público según su escala de cobertura (regional, departamental, municipal, local y barrial), con el fin de establecer y desarrollar un sistema de espacio público urbano y rural que suplan las necesidades y demanda de la población.
- Definir y aplicar estándares e indicadores urbanos y poblacionales para el balance de déficits y/o superávits de la capacidad y cobertura del espacio público a escala local, municipal y departamental.
- Definir y consolidar el sistema de espacio público como un eje estructurante y estratégico del ordenamiento de los territorios municipales.

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Espacio Publico	D16. Los municipios en sus POT, identificarán y definirán en los suelos de protección ambiental, el espacio público efectivo.	Basados en el interés de incrementar los estándares de metros cuadrados de espacio público por habitante m <sup>2</sup> /hab, se busca lograr un lógico y apropiado aprovechamiento de la Estructura Ecológica Principal sin alterar sus cualidades y funciones básicas en el sistema ambiental. De esta manera, generar un equilibrio entre la Estructura Ecológica Principal y las dinámicas poblacionales, estimulando y fomentando su apropiación, protección y proliferación.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones:

- Identificar y seleccionar en los suelos de protección ambiental, las áreas susceptibles de ser incorporadas al espacio público efectivo, siempre y cuando se puedan acceder, recorrer e intervenir sin alterar el ecosistema en ningún caso.
- Los municipios de Salento, Filandia, Circasia y Génova que cuentan con parques regionales naturales, definirán en sus territorios áreas de espacio público efectivo, pero primero deberán hacer un reconocimiento oficial en las políticas de ordenamiento, delimitando el uso y el tipo de actividades a desarrollar en dichas áreas.
- Identificar y definir los municipios que cuentan con elementos constitutivos naturales (fuentes hídricas, parques, ecosistemas

## DOCUMENTO DE FORMULACION

estratégicos, bosques, etc), que sean potenciales áreas de espacio público efectivo, para consolidar estas áreas para el goce y disfrute de la sociedad, sin alterar el ecosistema en ningún caso.

- Definir y consolidar sistemas de espacio público departamental que se articulen a centralidades y nodos de equipamientos urbanos y rurales, y se interconecten con diferentes sistemas de movilidad, para que la población pueda disfrutar de los bienes y servicios generados.
- Definir y articular redes de movilidad que permitan acceder y recorrer los espacios con potencial ambiental, natural y paisajístico.

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Espacio Publico	<b>D17.</b> Definir y fortalecer los espacios públicos que ofrezcan condiciones culturales patrimoniales y de conservación de paisaje cultural cafetero.	Identificar y fomentar dichos espacios, como potenciales espacios públicos para el reconocimiento de nuestra idiosincrasia y bienestar.	Establecer aprovechamientos mínimos alrededor de los espacios tradicionales con características patrimoniales y/o de conservación, los cuales permitan visualizar, jerarquizar y consolidar todos los elementos culturales del paisaje.:
Espacio Publico	<b>D18.</b> Formular el plan maestro de espacio público departamental.	Desarrollar un plan maestro coherente a partir de las cualidades territoriales del departamento y de sus singularidades, con el propósito de generar apropiación, dinamizar las actividades económicas, mejorar la calidad de vida, promover su uso sin alterar la Estructura Ecológica Principal y el medio ambiente, con un lenguaje único y propio de las características de nuestro territorio y nuestra cultura.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### ORIENTACIONES

- Implementar el decreto 1504 por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial
- Implementar los criterios nacionales e internacionales de señalización turística.
- Establecer estructuras de amoblamiento en el escenario urbano y rural, los cuales promuevan el óptimo funcionamiento del espacio público.



## DOCUMENTO DE FORMULACION

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Espacio Publico	D19. Reconocer y proteger las plazas y parques principales municipales y su contexto patrimonial.	Además de proveer espacios de encuentro ciudadano, las plazas y parques de cada municipio, promoverán el Paisaje Cultural Cafetero Colombiano como un componente dinamizador de su economía..	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones:

- Identificar cuales plazas y parques del departamento poseen características patrimoniales y culturales, enmarcadas dentro de los atributos del PCCC.
- Realizar inventario de los diferentes inmuebles con tradición cultural patrimonial y de conservación, dentro de las plazas y parques municipales.
- Conservar las condiciones físicas, tipológicas, morfológicas e iconográficas de las plazas y parques de los municipios con tradición cultural y de su contexto inmediato.
- Cada municipio deberá diseñar un manual del árbol urbano, con el fin de equilibrar el desarrollo urbano y rural con la preservación del medio ambiente.

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Espacio Publico	D20. Proyectar una red de corredores ecológicos y paisajísticos..	A nivel departamental, los corredores ecológicos, la biodiversidad y el paisaje natural, deben convertirse en una estructura conjunta e interconectada, que se consolide en un componente primordial del espacio público, y que permita el uso y disfrute de forma continua y articulada en todo el territorio. Esta directriz fomenta el reconocimiento, valoración y conservación de nuestra plataforma ambiental.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones:

- Reconocer ejes de conexión intermunicipal y regional, basados en las redes hídricas y su importancia ambiental y paisajística.

## DOCUMENTO DE FORMULACION

- Identificar y fortalecer ecosistemas estratégicos de biodiversidad, que permitan resaltar el valor paisajístico de los municipios, y consolidar espacios con importante atractivo turístico a nivel regional y nacional.
- Recuperar y revitalizar espacios naturales reconocidos en el territorio, que posean altos valores ambientales, culturales, forestales y biológicos, y que permitan la conservación de la biodiversidad del paisaje natural y la concepción de la naturaleza, con la posibilidad de disfrute por parte de actividades turísticas controladas de bajo impacto.
- Establecer corredores de conexión entre elementos naturales y artificiales (como inmuebles de valor cultural), conformando redes naturales generadoras de beneficios ambientales, conservación y recuperación del paisaje natural, especialmente de su flora y fauna, desarrollando espacios que permitan el disfrute de la población.
- Definir la localización estratégica de los proyectos que conformarán la red de corredores ecológicos y paisajísticos (parques lineales de quebrada, miradores panorámicos y de biodiversidad, corredores de importancia ambiental y paisajística, zonas de esparcimiento y encuentro como plazas, parques, plazoletas).
- Diseñar los proyectos anteriores, garantizando una accesibilidad universal, segura y cómoda para los visitantes, con los elementos de amoblamiento necesarios, con la señalética apropiada para incentivar la interpretación ambiental y el reconocimiento de los recursos ambientales y paisajísticos del lugar, y con la utilización del mobiliario necesario para la realización de actividades recreativas pasivas y contemplativas de bajo impacto.
- Establecer e implementar un instrumento para administrar y gestionar el espacio público, en el que se generen los mecanismos que permitan su manejo.

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Espacio Publico	<b>D21.</b> Identificar elementos con valor cultural e histórico y consolidarlos dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial municipales, como Áreas para la conservación de obras de interés público...	En los municipios del departamento, se encuentran importantes elementos patrimoniales, culturales e históricos, que no han sido reconocidos y valorados como tal, y mucho menos incluidos dentro de un inventario de espacio público. El Modelo de Ocupación Departamental propone a los municipios del departamento incorporar esos elementos patrimoniales como espacios fundamentales en la estructura del espacio público municipal y departamental, para el goce y disfrute de toda la sociedad Quindiana.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

**Orientaciones:**

- Identificar y reconocer los elementos de valor arquitectónico, cultural e histórico departamentales, y articularlos al espacio público municipal, como una importante estrategia de valoración de la imagen e identidad de los Quindianos.
- Recuperar los elementos con valor histórico, arquitectónico y cultural en los municipios del Quindío y diseñar una red de patrimonio cultural departamental.
- Establecer e implementar un instrumento para gestionar estímulos económicos y tributarios para los elementos históricos, culturales y patrimoniales, que permitan su manejo y mantenimiento a lo largo del tiempo.

<b>Municipales</b> COMP FUNC Y SERVICIOS	<b>Directices</b>	<b>Descripción</b>	<b>Orientaciones</b>
Espacio Publico	<b>D22.</b> Diseñar el trazado y construcción de una red de ciclo rutas a nivel departamental, fomentando el uso de sistemas alternativos de transporte.	Uno de los aspectos claves para consolidar la productividad, competitividad y rentabilidad del departamento, es la priorización de una movilidad integrada, articulada y alternativa, condición fundamental para garantizar la accesibilidad a los bienes y servicios que oferta el territorio.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

**Orientaciones:**

- Identificar las zonas urbanas y rurales que requieran y donde sea posible, el uso de diferentes sistemas de transporte no motorizados.
- Formular el trazado de ciclo rutas, aprovechando la estructura vial municipal y veredal, que contribuya a la interconexión y articulación del territorio departamental.
- Diseñar y construir la red de ciclo rutas, que complemente el sistema de transporte motorizado y alternativo departamental.
- Incentivar el uso de sistemas de transportes alternativos amigables con el medio ambiente, que permitan a la población quindiana una conectividad urbano-rural, y un tipo de recreación que garantice el disfrute del paisaje de forma segura y natural.

## DOCUMENTO DE FORMULACION

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Servicios Públicos	<b>D23.</b> Garantizar el Balance hídrico del Departamento..	La gestión integral del recurso hídrico tiene en uno de sus componentes principales lograr un equilibrio entre la oferta y demanda. Elementos como la ordenación y reglamentación de corrientes, la determinación técnica y metodológica de los índices de escasez, caudales, concesiones entre otros, se constituyen en elementos fundamentales para garantizar dicho balance..	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones

- Reconocer e Incorporar en los POT los lineamientos y directrices de la ordenación del recurso hídrico y la reglamentación de corrientes y cuerpos de agua de su jurisdicción.
- Incorporar en los POT acciones tendientes a reducir los índices de escasez de agua en las fuentes de abastecimiento para los acueductos municipales, centros poblados y zona rural.
- Articular el seguimiento y control de los comportamientos de los caudales entre las entidades, instituciones o personas que tienen la concesión de agua y la Corporación Autónoma Regional.

Municipales COMP FUNC Y SERVICIOS	Directices	Descripción	Orientaciones
Servicios Públicos	<b>D24.</b> Promover la reducción de los consumos de agua per cápita y los índices de agua no contabilizada IANC.	Teniendo en cuenta que una de las principales problemáticas en cuanto a la gestión integral del recurso hídrico está asociada a consumos excesivos y pérdidas de agua en los sistemas, se hace necesario incorporar estos elementos en el ordenamiento territorial tendientes a su mitigación.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones

Articular e incorporar acciones conjuntas entre operadores de servicios públicos y ente territorial encaminados a reducir los índices de agua no contabilizada en los sistemas de abastecimiento de agua potable.

Definir lineamientos para el desarrollo de un programa para el uso eficiente y ahorro del agua de ahorro en instituciones de uso público y nuevos proyectos de desarrollo urbanístico.



## DOCUMENTO DE FORMULACION

Municipales	Directices	Descripción	Orientaciones
COMP FUNC Y SERVICIOS			
Servicios Públicos	<b>D25.</b> Proyectar Sistemas Alternativos de abastecimiento de agua.	El crecimiento demográfico, el cambio climático y el calentamiento global, evidencian de manera clara que se requiere explorar alternativas tendientes a garantizar el abastecimiento de agua para consumo humano en condiciones de calidad, cantidad y continuidad de manera complementaria a las acciones para un uso eficiente y racional del recurso.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

### Orientaciones

Todo sistema alternativo de abastecimiento de agua proyectado para la región deberá establecer como fin primordial el mejoramiento de la calidad del agua y el servicio, la protección del medio ambiente y la reducción de los costos de prestación del servicio.

El desarrollo de proyectos regionales alternativos para el abastecimiento de agua como el denominado Embalse Multipropósito proyectado en el Municipio de Salento deberá tener como prioridad el abastecimiento para consumo humano y el mejoramiento de la calidad de las fuentes hídricas.

El POT del municipio de Salento identificará con base a los estudios existentes las áreas potenciales para el establecimiento del proyecto y en tal sentido determinará el uso o tratamiento del suelo para este tipo de infraestructuras.

Los estudios de pre factibilidad, factibilidad y diseño de este Embalse Multipropósito y otros que se desarrollen en el territorio, contarán con las correspondientes valoraciones ambientales de costos y beneficios.

Municipales	Directices	Descripción	Orientaciones
- COMPONENTE SOCIO ECONOMICO	<b>D1.</b> El desarrollo agroindustrial del departamento del Quindío se soportará en los sistemas agropecuarios y agroindustriales, que actualmente presenta el departamento.	El sistema agropecuario del Quindío comprende las áreas de producción agrícola y ganadera, incluidas las áreas de producción cafetera, y los espacios de vocación forestal. También incluye la acuicultura continental. El sistema agroindustrial del Quindío incluye las áreas especializadas en la transformación de estas producciones.	Ver orientaciones párrafos siguientes:

## DOCUMENTO DE FORMULACION

		<p>La infraestructura vial al igual que las redes de servicios públicos como acueductos y redes eléctricas, son elementos vulnerables para sufrir daños por la variabilidad en las condiciones climáticas. Los impactos que podrían manifestarse en el territorio son entre otros, la afectación en los sistemas de infraestructura (energía, sistema de captación y transporte de agua, vías y otros servicios). Dicha situación repercute directamente en la calidad de vida de las personas y en las dinámicas sociales y económicas del municipio.</p>	
--	--	--	--

Con el objetivo de propiciar el desarrollo agroindustrial del territorio la Gobernación del Quindío, en concertación con los municipios del Departamento, el Ministerio de Agricultura, la Cámara de Comercio y el Comité Departamental de Cafeteros desarrollaran las siguientes estrategias:

- Cualificación agroecológica, a través de las siguientes acciones:

Cualificación y modernización de la caficultura. Para ello se recomienda que los municipios incluidos en el ámbito de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero, teniendo en cuenta las determinaciones establecidas en el Documento CONPES 3803- Política para la preservación del Paisaje Cultural Cafetero, y la Guía de Incorporación del Paisaje Cultural Cafetero al Ordenamiento Territorial, delimiten suelos en los que sea posible la implantación de instalaciones de apoyo a la producción cafetera. A los efectos de apoyar en esta tarea, la Gobernación apoyará a los municipios que así lo soliciten en la elaboración de planes de apoyo a la implantación de instalaciones de apoyo a la actividad cafetera en el diagnóstico de las actividades en curso en sus ámbitos afectados por la declaratoria del paisaje cultural, y en el estudio de localización de elementos necesarios para las actividades desarrolladas en las zonas próximas susceptibles de acogerlos respetando las determinantes culturales, de forma coordinada con la estrategia de sistematización de la información territorial.. El resultado de dichos planes deberá ser la modificación en consecuencia del ordenamiento territorial municipal.

Desarrollo de sistemas de logística intermedia en zonas agrícolas en los municipios con mayor producción agrícola o con capacidad, por posición en la red de transporte, para agregar estas producciones; estos sistemas, configurados por centros de acopio, deben permitir la agregación de cargas con carácter previo a su envío a plataformas logísticas de escala regional. Se

## DOCUMENTO DE FORMULACION

recomienda que los planes de ordenamiento municipal prevean la posibilidad de implantación de usos de esta naturaleza, que organizarán su acceso preferentemente a través de las redes locales y departamentales de carreteras.

Implementación del sistema de información geográfica regional para la producción agropecuaria. Dicho sistema se integrará con las medidas definidas en la estrategia de sistematización de la información territorial, y contendrá al menos información sobre la calidad agrológica de los suelos y su aptitud para cultivos.

- Cualificación forestal, a través de la creación de un centro de orientación de la producción forestal en los municipios de Génova, Pijao, Buenavista, Córdoba, Calarcá y Salento. Dicho centro ayudará a orientar y cualificar las políticas forestales en dicha zona, definiendo las infraestructuras necesarias para la actividad y estableciendo pautas de compatibilidad con las figuras de protección cultural y natural en la zona, tanto en lo referente a la disposición de las infraestructuras como en lo relativo a su impacto paisajístico, con la correspondiente adaptación de las determinaciones del ordenamiento territorial. Servirá asimismo para el monitoreo de esta actividad.

- Potenciación de zonas especializadas de actividad

Fortalecimiento de los espacios manufactureros y de servicios. Ante la previsión de ampliación de capacidad en las vías de conexión con Cartago y con La Paila, y ante las tendencias al crecimiento urbano disperso, la Gobernación prestará asistencia a los municipios que así lo soliciten para delimitar suelos destinados a acoger actividades manufactureras con servicios de calidad, y una configuración adecuada de su conexión con la red viaria principal concertada con INVIAS. Se recomienda, por racionalización de inversiones, que dichas iniciativas tengan una extensión mínima de 10 hectáreas

Potenciación logística , a través de un Plan de potenciación logística concertado por la Gobernación, los municipios de Armenia y de La Tebaida, las entidades de administración de la Zona Franca y del Puerto Seco, e INVIAS como titular de la infraestructura de transporte, de las posibilidades de expansión de la zona productiva y logística que configuran ambas instalaciones y su adecuada articulación con los planes de ampliación de capacidad de la Troncal del Eje Cafetero en esta zona, así como la posibilidad de una conexión viaria con el aeropuerto de El Edén.

Temas	Directices	Orientaciones
- COMPONENTE SOCIO ECONOMICO	D2. Los municipios del departamento del Quindío con el apoyo de la Gobernación departamental, en concertación con el	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el objetivo de propiciar el desarrollo turístico del Departamento del Quindío la Gobernación, en concertación con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, los municipios y los gremios, desarrollará las</li> </ul>

## DOCUMENTO DE FORMULACION

	<p>Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y los gremios, potenciarán el turismo cultural y ambiental, presente en el territorio quindiano.</p>	<p>siguientes acciones que permitan la potenciación del turismo cultural y ambiental:</p> <p>a) La inclusión en los planes de ordenamiento de los municipios de regulaciones específicas sobre el uso turístico en suelos urbanos y de expansión urbana, teniendo en cuenta las necesidades de los establecimientos de alojamiento en cuanto a servicios, estacionamiento y accesibilidad, y su articulación con las determinantes ambientales y culturales.</p> <p>b) La inclusión en los planes de ordenamiento de los municipios de regulaciones específicas sobre el uso turístico en suelos rurales, en coherencia con el objetivo de controlar las dinámicas de uso del suelo. Se aplicará a los desarrollos para uso turístico en suelo rural las mismas reglas propuestas para actuaciones de vivienda campestre en cuanto a dotación de servicios y conexiones.</p> <p>c) La definición en los planes de ordenamiento de los municipios de pautas para la implantación de usos turísticos en edificaciones preexistentes de interés arquitectónico, especialmente para aquellas ubicadas en las áreas incluidas en el Paisaje Cultural cafetero.</p>
--	--	---

Temas	Directices	Descripción	Orientaciones
<p><b>- COMPONENTE SOCIO ECONOMICO</b></p>	<p><b>D3.</b> Consolidar la ruralidad como elemento estructural del Ordenamiento Territorial y productividad del Departamento.</p>	<p>Los POT debe involucrar políticas, estrategias y orientar su desarrollo territorial al suelo rural, involucrándolo como el elemento que permita la generación de mantener la despensa alimentaria y se consolide como sustento económico y de productividad del Departamento, a partir del estudio semi detallado de suelos en escala 1:25.000.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir la actividad y vocación del suelo rural en cada uno de los municipios del departamento del Quindío.</li> <li>• Establecer cartográficamente, los conflictos de uso de suelo en el sector rural.</li> <li>• Estrategias de Conservación del Suelo</li> <li>• Reconversión socio ambiental de sistemas productivos.</li> <li>• Labranza mínima y siembra directa</li> </ul>

Temas	Directices	Descripción	Orientaciones
<p><b>- COMPONENTE SOCIO ECONOMICO</b></p>	<p><b>D4.</b> Adelantar programas de mejoramiento integral de vivienda rural en suelos con vocación agrícola.</p>	<p>Se propone recuperar e incentivar la producción agropecuaria en el área rural, que permita a los pobladores mejorar sus condiciones de vida evitando la migración hacia los núcleos urbanos..</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar diagnóstico de inventario de los bienes muebles susceptibles a los programas de mejoramiento integral de vivienda.</li> <li>• Mapificar las zonas y/o polígonos susceptibles a los programas de mejoramiento integral de la vivienda.</li> <li>• Promover el uso en estas viviendas de las buenas prácticas de sostenibilidad como: la utilización de pozos sépticos, reutilización de aguas</li> </ul>



## DOCUMENTO DE FORMULACION

Temas	Directices	Descripción	Orientaciones
			<p>lluvias, optimización en el consumo energético.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover programas de conservación en viviendas rurales con tipologías tradicionales y enmarcadas dentro del Paisaje Cultural Cafetero PCC.</li> <li>• Articular a los programas de mejoramiento integral de vivienda, proyectos productivos y fortalecimiento de las cadenas agropecuarias que mejoren el ingreso de las familias campesinas.</li> </ul>
<b>- COMPONENTE SOCIO ECONOMICO</b>	<b>D5.</b> Los municipios de Calarcá y Quimbaya, definirán usos del suelo que permitan la ubicación estratégica de piezas territoriales de cobertura regional para la prestación de servicios de salud, educación, cultura, bancario y seguridad entre otros .	La necesidad por suplir dinámicas de impacto regional, son proyectadas a partir de decisiones en la clasificación del suelo y las realidades territoriales, para fortalecer la prestación de servicios, requeridas por la descentralización de actividades, definiendo sectores estratégicos para la articulación territorial y regional..	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar una zona estratégica que se convierta en el escenario propicio para el desarrollo de usos múltiples, entorno a equipamientos de servicios de cobertura regional (municipios Cordilleranos, y del Norte del Valle).</li> <li>• Consolidar una zona estratégica para el desarrollo de equipamientos de usos múltiples de servicios sociales que permitan atender las necesidades y demandas de servicios sociales (municipios de norte de Valle y Risaralda).</li> </ul>

Temas	Directices	Descripción	Orientaciones
<b>- COMPONENTE SOCIO ECONOMICO</b>	<b>D6.</b> Los municipios de Armenia, Calarcá y La Tebaida, definirán usos del suelo que permitan la ubicación estratégica de piezas territoriales con vocación agroindustrial, recepción y distribución de carga, transformación de productos y transporte de pasajeros..	La identificación de sectores en el territorio, que articulen vocaciones y dinámicas agro industriales y de servicios, se convierte en detonantes de desarrollo regional. Es por esto, que las piezas territoriales que se identifique en el territorio departamental, deberá responder, a una necesidad local, regional y nacional.	<p>Delimitar y georeferenciar las zonas potenciales para el desarrollo y consolidación de las piezas territoriales.</p> <p>Habilitar en sus POT, usos de suelo con vocación industrial, agroindustria, carga, logística y transporte, estas zonas deberán estar ubicadas sobre la vía que comunican el pacífico con el centro del país</p>
<b>- COMPONENTE SOCIO ECONOMICO</b>	<b>D7.</b> Incentivar la densificación de los Centros urbanos y consolidar como ciudades compactas a los municipios de Armenia, Montenegro, Circasia, Calarcá, Quimbaya y La Tebaida en el departamento del Quindío..	Con el fin de mejorar las condiciones de sustentabilidad y habitabilidad urbana, con una visión de planificación, fundamentada en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las ciudades en la actualidad, se promueve la densificación para consolidar ciudades	<p>Revisar e identificar los sectores urbanos que por sus condiciones ambientales, físicas y de localización, son aptos para programas de densificación urbana.</p> <p>Modificar la norma, para agilizar los procesos de urbanización.</p>

## DOCUMENTO DE FORMULACION

		compactas y con el fin de lograr condiciones de equidad entre los siguientes municipios: Armenia Montenegro, Circasia Calarcá, Quimbaya, La Tebaida.	Incentivar la edificabilidad asociada al mejoramiento de estándares urbanísticos.  Garantizar que en la revisión y ajuste de POT se incorporen las normas y procedimientos que orienten el cumplimiento de los porcentajes mínimos de suelo en planes parciales, y en licencias de urbanismo que deben destinarse a VIS.
<p><b>- COMPONENTE SOCIO ECONOMICO</b></p>	<p><b>D8.</b> Propender, incentivar y establecer que los municipios de Filandia, Salento, Pijao, Córdoba, Buenavista y Génova conserven su tipología de vivienda en relación a la arquitectura tradicional de estos.</p>	<p>La importancia de preservar y mantener los inmuebles se debe encaminar en el diseño y la construcción de estos, las cuales deben aportar de una forma efectiva, el minimizar el consumo de recursos, reduciendo el impacto urbano, conservando los desarrollos arquitectónicos y sus características históricas para lo cual fueron inicialmente concebidos, específicamente en las zonas ubicadas en los centros Urbanos de los municipios de Filandia, Salento, Pijao, Córdoba, Buenavista y Génova.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar un manual para las intervenciones arquitectónicas. Tanto nuevas como remodelaciones. Con características patrimoniales, culturales y tradicionales. Que contenga entre otras, materiales a utilizar, dimensiones de elementos como: ventanas, puertas, aleros, balcones, voladizos.</li> <li>• Identificar y generar los perfiles de manzana, teniendo como referente los inmuebles que han sido importantes para el desarrollo de cada uno de los municipios, desde su valor arquitectónico, histórico y social.</li> <li>• Los Centros Urbanos de los municipios de Filandia, Salento, Pijao, Córdoba, Buenavista y Génova deben involucrar en sus POT bajos aprovechamientos urbanísticos, que permitan darle continuidad a las tipologías edificatorias que se han evidencia a la fecha, su crecimiento futuro debe generarse a partir de su crecimiento poblacional, que no existan suelos urbanos aun no construidos y la capacidad de cobertura de servicios públicos.</li> <li>• Garantizar que cada propuesta de solución de vivienda genere un avance tecnológico, con el fin de minimizar el impacto al medio ambiente, involucrando la escogencia adecuada de los materiales que garanticen confort y a su vez propenda la mitigación del impacto sobre los recursos naturales renovables y no renovables.</li> </ul>

## DOCUMENTO DE FORMULACION

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Involucrar estrategias para la optimización del uso de materiales, los bajos consumos de agua y energía.</li> <li>• Incorporar los siguientes aspectos: Diseños acordes al sitio en el cual se desarrolle la vivienda que a su vez generen confort (Arquitectura Bioclimática), sistemas constructivos de desarrollo progresivo que garanticen además de estabilidad, bajos consumos en su ejecución, materiales que cumplan con las normas técnicas (Ciclo de Vida – Huella ecológica), mano de obra idónea y un manejo de residuos sólidos adecuado.</li> <li>• Incentivar el mejoramiento de vivienda rural ubicadas en zonas con vocación agrícola, especialmente en su estructura, salubridad y saneamiento básico.</li> </ul>
--	--	--	--

### 3.8. Programas por componente

Componentes	Programas
<b>C -BIOFISICO</b>	<p><b>PG1.</b> QUINDÍO SOSTENIBLE Y RESILIENTE.</p> <p>Agrupar el conjunto de las acciones de la temática de medio ambiente, y a través de los proyectos de las estrategias apoya la aplicación de los programas y planes de gestión ambiental y el aumento de los espacios públicos y zonas naturales de calidad</p>
<b>C –FUNCIONAL Y DE SERVICIOS</b>	<p><b>PG2.</b> VIVIENDA DE CALIDAD PARA TODOS.</p> <p>Integra las acciones de las estrategias E10, E11 y E12, E38, E39 y E40, en las que a través de diversas propuestas se mejorará el conocimiento de la situación de las viviendas del Departamento y de sus afecciones por riesgos, planteando, además, en un modelo territorial que busca un uso eficiente del suelo, una cualificación de los tejidos urbanos existentes.</p>
	<p><b>PG3.</b> QUINDÍO CONECTADO.</p> <p>Comprende un conjunto de acciones para concertar con el Gobierno Nacional que implican la mejora de la conectividad exterior del Departamento.</p>
	<p><b>PG4.</b> MOVILIDAD SOSTENIBLE EN ARMENIA. Y LAS SUBREGIONES.</p> <p>Comprende acciones de la estrategia E24 que se refieren a la movilidad sostenible y en transporte público.</p>
	<p><b>PG5.</b> QUINDÍO EQUIPADO.</p>

## DOCUMENTO DE FORMULACION

	Comprende las actuaciones de las estrategias E25, E26, E27 y E28, relativas a los equipamientos
	<b>PG6. ESPACIO PÚBLICO ACCESIBLE PARA TODOS.</b> Incluye acciones de las estrategias E31
	<b>PG7. VALOREMOS EL PAISAJE CAFETERO</b> Implica acciones de las estrategias E32 y E33 que buscan sistematizar el conocimiento de los valores patrimoniales para asegurar su mejor protección, conservación y puesta en valor
<b>Programas C –Socio económico</b>	<b>PG8. ECONOMÍA QUINDIANA DIVERSIFICADA.</b> Corresponde al desarrollo de las estrategias E34, a la E37 relativas a la productividad agraria, forestal, manufacturera y logística y turística
<b>Programas C –Inst</b>	<b>PG9. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.</b> Implica el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del Departamento para monitorear adecuadamente la evolución de los usos del suelo y las dinámicas de ocupación del territorio, aspectos necesarios para el cumplimiento del POD, así como hacia el catastro multipropósito. E42

### 3.9. Ficha de proyectos estratégicos por componente.

Los proyectos estratégicos del Plan de Ordenamiento Departamental del departamento del Quindío – POD – se estructuran a partir de la identificación y definición de factores estructurales, que permitan la estructuración y desarrollo de los proyectos.

Permitirán a las entidades territoriales e instituciones, poder avanzar en la materialización de estos, para lograr la meta final, de no solo, lograr incorporar el POD en los instrumentos de ordenamiento territorial, si no, su respectiva implementación.

Ficha P1 Componente Biofísico:



## DOCUMENTO DE FORMULACION

COMPONENTE BIOFISICO.					
Aseguramiento del balance hídrico departamental: protección de fuentes abastecedoras.					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
Gestión Integral del recurso hídrico	Perdurabilidad de la estructura ecológica principal para la potenciación de las habilidades y capacidades de gestión del desarrollo local y regional asociadas a la gestión del recurso hídrico.	El proyecto de aseguramiento del balance hídrico departamental con énfasis en la protección de las fuentes abastecedoras pretende establecer zonas forestales protectoras que permitan garantizar la regulación de caudales que le generen un abastecimiento de agua a las bocatomas que surten de agua a los centros poblados del departamento con estándares de eficacia, eficiencia y efectividad. Para ello se han planteado acciones que redunden en el establecimiento de las ZFP con establecimiento de coberturas vegetales locales, aunado a ello se pretende avanzar hacia la identificación y valoración de fuentes alternas para el abastecimiento de agua.	Cuenca alta de las unidades de manejo de cuenca de ríos Roble, Rojo, Lejos, Quindío y quebrada Buenavista	<ul style="list-style-type: none"> <li>Línea de crédito BID.</li> <li>Planes de Uso y Ahorro de Agua,</li> <li>Plan Departamental de Agua.</li> <li>Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.</li> <li>Planes de Contingencia de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.</li> <li>Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR</li> <li>LOOT: asociaciones</li> <li>Programas: organizaciones multilaterales</li> <li>Expropiación administrativa</li> </ul>	Corto, mediano y largo plazo

### Ficha P2

Ficha 2.					
COMPONENTE BIOFISICO.					
Fortalecimiento y consolidación del sistema departamental de áreas protegidas y suelos de protección					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
Gestión de áreas protegidas, suelos de protección y áreas de especial significancia ambiental	Perdurabilidad de la estructura ecológica principal para la potenciación de las habilidades y capacidades de gestión del desarrollo local y regional asociada a la protección y conservación de las áreas protegidas y la biodiversidad.	El proyecto busca mejorar los procesos de conservación adelantados en las áreas protegidas del departamento. Para tal efecto se busca incorporar los suelos de protección municipal y las áreas de especial significancia ambiental en el sistema departamental de áreas protegidas que trabaje en el marco del Sistema Regional de Áreas Protegidas SIRAP del Eje Cafetero. Con el nuevo sistema se busca declarar y categorizar las áreas en los que se puedan adelantar esfuerzos de conservación de especies focales con el apoyo y concurso de las comunidades locales.	Cuenca alta de las unidades de manejo de cuenca de ríos Roble, Rojo, Lejos, Quindío y quebrada Buenavista	<ul style="list-style-type: none"> <li>Línea de crédito BID.</li> <li>Planes de Uso y Ahorro de Agua,</li> <li>Plan Departamental de Agua.</li> <li>Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.</li> <li>Planes de Contingencia de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.</li> <li>Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR</li> <li>LOOT: asociaciones</li> <li>Programas: organizaciones multilaterales</li> <li>Expropiación administrativa</li> </ul>	Corto, mediano y largo plazo

## DOCUMENTO DE FORMULACION

### Ficha P3

Ficha 3.					
COMPONENTE BIOFÍSICO.					
Clúster departamental de bienes y servicios ecosistémicos y ambientales					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	Lograr la capitalización social, económica y ambiental de los bienes y servicios ecosistémicos ofertados por la estructura ecológica principal del departamento del Quindío	El proyecto busca la productividad, sostenibilidad y rentabilidad socio ambiental de la plataforma del departamento del Quindío gracias a la valoración bajo métodos directos e indirectos de uso y no uso de los bienes y servicios ecosistémicos que permitan el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida y los ecosistemas del Quindío.	Totalidad de municipios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mercado internacional de biocomercio y mercados verdes.</li> <li>• Global Environmental Facilities - GEF.</li> <li>• Estrategia Nacional por Bienes y Servicios Ambientales.</li> <li>• Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR.</li> <li>• Sistema Nacional de Cuentas Ambientales</li> </ul>	Mediano y largo plazo

### Ficha P4

Ficha 4.					
COMPONENTE BIOFÍSICO.					
Inversión en las prioridades de la gestión de los residuos sólidos departamentales					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	Ampliar la vida útil de los rellenos sanitarios a través del establecimiento de prácticas, hábitos y comportamientos que redunden en la reducción durante generación de los residuos sólidos.	La ampliación de la vida útil de los rellenos sanitarios depende de la apropiación de prácticas, hábitos y comportamientos en los ámbitos residencial, institucional, comercial e institucional y de la estandarización de procesos que permitan la reducción en la fuente, separación, reúso y reciclaje de materiales.	Impacto indirecto: Departamento. Impacto directos: Calarcá y Montenegro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Gestión de Residuos Sólidos.</li> <li>• Plan de Gestión de Residuos Peligrosos RESPEL</li> <li>• Sistema General de Participaciones</li> <li>• Sellos verdes asociados a ciclo de vida de productos</li> <li>• Guide House keeping</li> </ul>	Corto, Mediano y largo plazo

## DOCUMENTO DE FORMULACION

### Ficha P5

Ficha 5.					
COMPONENTE BIOFISICO.					
Reconversión de socio ambiental sistemas de sistemas productivos, competitivos y sostenibles					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	Desarrollar prácticas de producción sostenible que redunde en la rentabilidad social y económica del territorio Quindiano.	El proyecto busca minimizar el impacto social y ambiental de la ganadería y los cultivos limpios a fin de evitar la potrerización, compactación y erosión del suelo al tiempo que busca enriquecer la biodiversidad asociada a los sistemas productivos como una medida que busca promover buenas prácticas productivas que redunden en una rentabilidad social, económica y ambiental del departamento del Quindío	Áreas del departamento con potencial agrologico para la producción agrícola	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivos de reconversión CIPAV.</li> <li>• Agendas y convenios de producción más limpia</li> <li>• Agendas ambientales sectoriales</li> <li>• Plan de Gestión Ambiental Regional.</li> <li>• Créditos recursos privados</li> <li>• Programas FEDEGAN</li> <li>• Programas y sellos de agricultura sostenible</li> </ul>	Corto, Mediano y largo plazo

### Ficha P6

Ficha 6.					
COMPONENTE BIOFISICO.					
Prevención y control de riesgos					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	Prevenir los riesgos de origen natural de forma tal que el proceso de desarrollo no se vea comprometido con los costos y gastos ambientales inherentes a la atención, recuperación y reconstrucción ante un siniestro.	La prevención de los riesgos de origen natural se constituye en una condición indispensable para reducir los niveles de incertidumbre durante el proceso de desarrollo. En este sentido la prevención del riesgo se reconoce como la acción más impactante para reducir los costos ambientales (degradación, contaminación, pérdida de valores ambientales y ecosistémicos, etc.) y los gastos dedicados atención, rehabilitación y reconstrucción en procura de una cultura permanente que no coloque en riesgo administrativo la gestión del desarrollo sector territorial.	Totalidad del departamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivos de reconversión CIPAV.</li> <li>• Agendas y convenios de producción más limpia</li> <li>• Agendas ambientales sectoriales</li> <li>• Plan de Gestión Ambiental Regional.</li> <li>• Créditos recursos privados</li> <li>• Programas FEDEGAN</li> <li>• Programas y sellos de agricultura sostenible</li> </ul>	Corto, Mediano y largo plazo

## DOCUMENTO DE FORMULACION

### Ficha P7 Componente Funcional y de servicios.

Ficha 7.					
COMPONENTE ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS. / EQUIPAMIENTOS					
Nodo de equipamientos Colectivos.					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	Aplicar los estándares urbanísticos para la demanda de equipamientos colectivos garantizando la cobertura de los servicios, potencializando la vocación del territorio y dinamizando las actividades económicas de la población.	El Proyecto consiste en nuevas infraestructuras orientadas a consolidar y potencializar las actividades económicas del territorio a partir de las cualidades y realidades territoriales y sus nexos socioeconómicos con los municipio y regiones más próximas	Quimbaya	Recursos Propios de los Entes Territoriales (Predial), y Plusvalía.	Largo plazo

### Ficha P8

Ficha 8.					
COMPONENTE ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS. / EQUIPAMIENTOS					
Clúster de equipamientos de servicios cordilleranos					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	Establecer un clúster de equipamientos asociados a servicios, que permita mejorar las condiciones de atención básica, garantizando un buen servicio, acortando distancias permitiendo acceder eficientemente.	El Proyecto consiste en nuevas infraestructuras orientadas a consolidar y potencializar los servicios básicos de la sub región cordillerana.	Municipio de Calarcá corregimiento de Barcelona.	Recursos Propios de los Entes Territoriales (Predial), y Plusvalía.	Largo plazo

## DOCUMENTO DE FORMULACION

### Ficha P9

Ficha 9.					
COMPONENTE ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS. / EQUIPAMIENTOS					
Nodo Multimodal industrial, logístico y de Servicios					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	Potencializar la zona franca del municipio de la tebaida articulándola a los diferentes sistemas de transporte de carga vehicular, férrea y aérea, constituyendo una plataforma logística que permita impulsar y posicionar el territorio a nivel nacional e internacional.	Potencializar la zona franca definida en el municipio de La Tebaida, aprovechando su localización estratégica vinculando los diferentes modos de movilidad de carga, se reestructurara el sistema de logística y se habilitaran zonas de bodegas, oficinas y servicios para desarrollar con la mayor eficiencia las actividades ligadas a dicho uso.	La Tebaida	Recursos Propios de los Entes Territoriales (Predial), Plusvalía.	Corto plazo

### Ficha P10

Ficha 10.					
COMPONENTE ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS. / EQUIPAMIENTOS					
Equipamientos Estratégicos vía cordillerana					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	Estimular el recorrido a partir de equipamientos "detonantes" que inviten a su uso y aprovechamiento.	Disponibilidad moderada en la ocupación del uso del suelo con fines paisajísticos, turísticos y actividades económicas propias del territorio.	Municipios cordilleranos de Génova, Buena vista, Pijao, Córdoba, Calarcá y Salento.	Recursos Propios de los Entes Territoriales (Predial), Plusvalía.	Corto plazo



## DOCUMENTO DE FORMULACION

### Ficha P11

Ficha 11.					
COMPONENTE ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS. / ESPACIO PUBLICO					
Red de Ciclo rutas del Quindío					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	Consolidar una red de ciclo rutas que contribuyan en la interconexión local, promoviendo la inclusión social, la consolidación de espacios de vida y la dinamización del desarrollo económico local potenciando los valores turísticos del departamento	El proyecto de red de ciclorutas, consiste en conformar un departamento que prioriza el espacio público como un sistema de inclusión social, en donde se realice un aprovechamiento adecuado de las áreas naturales y paisajísticas con que cuenta el Quindío, al igual que promover un sistema de movilidad alternativo que prioriza la bicicleta como un medio de transporte óptimo para el departamento, en donde se contará con un espacio cómodo, seguro y rápido. En el proceso de las fajas ciclistas, el ancho de la Ciclorutas deberá ser de un metro, en caso de presentar desniveles la vía es necesario ampliar su estructura en veinte centímetro, sí el volumen de bicicletas es superior a 500 ciclistas, será necesario ampliar la cicloruta en dos metros.	Municipios del Quindío	Recursos Propios de los Entes Territoriales (Predial), Plusvalía.	Mediano plazo

Ficha P12

Ficha 12.					
COMPONENTE ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS. / ESPACIO PUBLICO					
Ciclo Ruta Sector Centro					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	El proyecto de la cicloruta del centro, forma parte de una estructura definida como cicloruta compartida, la cual generara de manera diferencial un carril para los ciclistas, este tramo sirve como conector de los municipios que integran el sector centro. El desarrollo de este tramo, se establece como una nueva alternativa de desarrollo local que permitirá consolidar nuevas áreas de espacio público, favoreciendo la consolidación de nuevos ejes de conectividad rural en el departamento	La red de ciclorutas del sector centro corresponde a un sistema de enlace y articulación, constituido por un tramo vial que permite integrar la movilidad alternativa, la red se articula con la estructura ambiental y turística del departamento, lo que favorece en el diseño de un sistema económico local que dinamiza los ingresos y la calidad de vida de las personas que hacen uso de este corredor estratégico	Armenia, Calarcá, Montenegro, Circasia La Tebaida,	Recursos propios de las Administraciones Municipales y Gobernación, recursos de regalias, convenios de cooperación internacional, recursos del Ministerio de Transporte	Mediano plazo

## DOCUMENTO DE FORMULACION

### Ficha P13

Ficha 13.					
COMPONENTE ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS. / ESPACIO PUBLICO					
Ciclo Ruta Tramo Norte					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	El proyecto de la cicloruta del norte, se define como un sistema potenciador del desarrollo turístico y ambiental sostenible, el cual buscará consolidar un espacio público que privilegia el sector rural haciendo un uso eficiente del componente del paisaje, vegetación, condiciones funcionales y visuales del espacio físico, lo que permitirá consolidar la red de cicloruta como una estructura para la recreación y el deporte, como a su vez estimular las actividades económicas que se generan desde los municipios	La red de ciclorutas del sector Norte, se orienta en un sistema de movilidad que buscará potenciar los atractivos turísticos y económicos que integran los municipios delimitados en este trazado, destacando que la franja definida por la cicloruta adoptara una estructura de articulación con la plataforma ambiental, las actividades propias y económicas de cada municipio y el aprovechamiento paisajístico, la cicloruta del sector norte, se establece como una estructura de mediana distancia que interconecta sistemas territoriales, siendo necesario determinar espacios de información y señalización	Filandia, Salento, Quimbaya	Recursos propios de las Administraciones Municipales y Gobernación, recursos de regalías, convenios de cooperación internacional, recursos del Ministerio de Transporte	Mediano plazo

## DOCUMENTO DE FORMULACION

### Ficha P14

Ficha 14.					
COMPONENTE ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS. / ESPACIO PUBLICO					
Ciclo Ruta Tramo Sur					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	El proyecto de la red de ciclorutas del sur, se define como una estructura de espacio público, que dinamizara el anillo vial cordillerano, en donde se hará un aprovechamiento eficiente de la estructura turística departamental, el trazado se determina como un espacio lúdico que promoverá la recreación, deporte y el sistema paisajístico	La red de ciclorutas del sector sur, se define como una estructura de espacio público que consolidará el desarrollo turístico, en donde se hará un aprovechamiento eficiente de la topografía de los municipios, para promover actividades recreativas y deportivas. En el sistema de categorización la cicloruta sur, se determina como un sistema de movilidad alternativo de larga distancia haciendo necesario definir franjas del terreno que reglamente el recorrido, esta cicloruta potenciara el uso de la bicicleta, la articulación de corredores rurales y la conexión de núcleos rurales	Calarcá, Génova, Pijao, Buenavista	Recursos propios de las Administraciones Municipales y Gobernación, recursos de regalías, convenios de cooperación internacional, recursos del Ministerio de Transporte	Mediano plazo

### Ficha P15

Ficha 15.					
COMPONENTE ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS. / ESPACIO PUBLICO					
Red de Senderos					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	Consolidar la red de senderos del Quindío como zonas de espacio público que permitirán generar actividades de tipo montañosico, las cuales promuevan la interacción de la sociedad con las áreas de medio natural, destacándose el desarrollo y conocimiento de la zonas a través de la integración con el patrimonio, la estructura etnográfica y la investigación florísticas y faunística del departamento	La red de senderos del Quindío estará articulada a la plataforma ambiental, en donde por especificidad cada sendero tendrá más de un metro de ancho, las rutas estarán delimitadas por sistemas de interconexión local y señalización vial, si los tramos cuenta con una inclinación mayor a 12% de pendiente los puntos de conexión será de 12 metros, en los sistemas de intersección los giros serán de 1.20 metros cuadros, la red de senderos se encontrará categorizada en los senderos de tipo local	Municipios del Quindío	Recursos propios de las Administraciones Municipales y Gobernación, recursos de regalías, convenios de cooperación internacional, recursos del Ministerio Medio Ambiente.	Corto plazo

## DOCUMENTO DE FORMULACION

### Ficha P16

Ficha 16.					
COMPONENTE ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS. / ESPACIO PUBLICO					
Red de Senderos Sur					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	Consolidar la red de El proyecto de la red de senderos del Sur, se determina como una estructura de conservación natural, en donde se hará un aprovechamiento eficiente de la estructura ecológica, el sistema de senderos buscará potenciar la biodiversidad del departamento promoviendo actividades de bajo impacto, las cuales permitirán estar en contacto con el patrimonio paisajístico del departamento	La red de senderos del sur, se articulara a la estructura ecológica de los municipios que lo integran, permitiendo así realizar recorridos por los bosques naturales y que cuentan con tradición cultural en el departamento, la red buscará potenciar el turismo sostenible en el departamento del Quindío, su estructura deberá contar con normas de seguridad para sus visitantes, en donde cada espacio deberá contar con 1.50 metros de ancho	Municipios del Quindío	Recursos propios de las Administraciones Municipales y Gobernación, recursos de regalías, convenios de cooperación internacional, recursos del Ministerio Medio Ambiente	Corto plazo

### Ficha P17

Ficha 17.					
COMPONENTE ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS. / ESPACIO PUBLICO					
Red de Senderos Norte					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	El proyecto de la red de senderos del norte, se delimita como una estructura de conservación y protección ecológica, que permitirá el desarrollo de actividades en el espacio natural, esta red busca constituir a los municipios que lo circunscriben en un ambiente público que permite integrar a la ciudadanía con el sistema natural departamental	La red de senderos del norte busca potenciar los valores paisajísticos y naturales con cuentan sus municipios, definiendo actividades recreativas pasivas que no afectan o degraden las coberturas naturales con las que tienen interacción estos caminos, dentro de su descripción técnica los senderos deberán tener 1.50 de ancho aproximadamente como a su vez sistemas viales que permitan el fácil acceso y movilidad de los visitantes	Municipios del Quindío	Recursos propios de las Administraciones Municipales y Gobernación, recursos de regalías, convenios de cooperación internacional, recursos del Ministerio Medio Ambiente	Corto plazo



Ficha P18

Ficha 18.					
COMPONENTE ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS. / VIAL					
Consolidación de la red vial Departamental					
Directriz	Objeto	Descripción general	Municipios en los que incide	Mecanismos de gestión	Vigencia de desarrollo
	Construir el Plan Vial con enfoque desde la productividad y usos del suelo rural		Municipios del Quindío	Planes de Ordenamiento Territorial, Unidades de Planificación Rural	Corto plazo

3.10. Ficha de proyectos complementarios por componente.

Otros proyectos a desarrollar desde el Departamento del Quindío, con el apoyo y coordinación de la Corporación autónoma Regional del Quindío CRQ, entes territoriales municipales, entre otros:

C –Biofísico	Proyectos	Corto Plazo CP 2023-2028	MP 2029-2033	LP 2024-2039
	P19. Implementación del Sistema de Gestión Ambiental Departamental (SIGAD)	X		
	P20. Implementación del POMCA	X	X	X
	P23. Implementación PGAR	X	X	X
	P24. Apoyo a la actualización Mapa Uso y Cobertura escala 1/1000	X		
	P25. Gestión de predios para abastecimiento de agua y demás áreas de protección ambiental requeridas como gestión al fallo - 73001-22-05-0002020-00091-00 PNNN-	X	X	X
	P26. Apoyo en la actualización del Inventario georreferenciado de asentamientos en riesgo (Subnormales y legalizados)	X	X	X
	P27. Adopción del Plan departamental del Cambio Climático Departamental.	X		
	P28. Elaboración estudios básicos de Gestión del Riesgo (Avenidas Torrenciales, inundaciones, movimientos en masa)	X		

## DOCUMENTO DE FORMULACION

Programas C –Funcional y de Servicios				
P29. Potenciación del aeropuerto de el Edén	X	X	X	
P30. Gestiones para la culminación Doble calzada Calarcá – La Paila y Calarcá - armenia- Montenegro-Quimbaya-Alcalá-Cartago	X	X	X	
P31. Gestiones habilitación ferrocarril del pacífico para pasajeros y carga en el ramal de la tebaida	X	X	X	
P32. Gestiones para la mejora de la carretera armenia- Caicedonia	X	X	X	
P33. Monitoreo y mantenimiento de la red vial departamental.	X	X	X	
P34. Gestiones para la movilidad sostenible en armenia y la subregión centro (Calarcá-circasia-La Tebaida)	X	X		
P35. Gestiones para la Construcción de la variante occidental urbana de Calarcá (sector el pescador – cementerio) y perimetral de la ciudad de Armenia.	X	X		
P36. Apoyo al Fortalecimiento a los Caminos ancestrales	X	X	X	
P37. Apoyo para la Adecuación y/o construcción de Equipamiento de salud de II orden		X		
P38. Apoyo para Adecuación y/o construcción de Equipamientos culturales, deportivos- recreativos	X	X	X	
P39. Gestiones para el fortalecimiento de la bodega estratégica de la unidad departamental de gestión de riesgo de desastres UDEGER	X	X	X	
P40. Apoyar en la elaboración de inventarios patrimoniales	X	X	X	
P41. Brindar Asistencia técnica en la Inclusión efectiva de determinaciones en los pot para la conservación del PCC.	X			

## DOCUMENTO DE FORMULACION

	P42. Elaboración Plan Maestro de espacio Público Departamental	X		
<b>Programas C –Socio económico</b>				
	P43. Monitoreo ejecución del Plan regional de Competitividad e innovación del Quindío 2022-2035	X	X	X
	P44. Monitoreo ejecución del Plan de turismo Departamental 2022-2032	X	X	X
	P45. Actualización de linderos municipales según reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito para el departamento del Quindío	X		
<b>Programas C –Inst</b>				
	P46. Brindar Asistencia técnica del departamento a los municipios en ordenamiento territorial.	X	X	X
	P47. Elaboración matriz de marco lógico conforme a la parte estratégica y directrices dispuestas por el POD aprobado, para su respectivo seguimiento y evaluación.	X	X	X

### 3.11. Fuente de financiación por componente:

Para la ejecución en los diferentes proyectos priorizados en el (corto mediano y largo plazo) se dispone las siguientes fuentes para su financiación:

Componentes	Mecanismo de Gestión y financiación
<b>BIOFISICO</b>	
	- Línea de crédito BID.
	- Planes de Uso y Ahorro de Agua,
	- Plan Departamental de Agua.
	- Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
	- Planes de Contingencia Empresas de Servicios Públicos
	- Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR
	- LOOT: asociaciones
	- Programas: organizaciones multilaterales
	- Expropiación administrativa
	- Mercado internacional de biocomercio y mercados verdes.
	- Global Environmental Facilities – GEF.
	- Estrategia Nacional por Pago por Bienes y Servicios Ambientales
	- Sistema Nacional de Cuentas Ambientales
	- Plan de Gestión de Residuos Peligrosos RESPEL.
	- Sistema General de Participaciones
	- Sellos verdes asociados a ciclo de vida de productos

## DOCUMENTO DE FORMULACION

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guide House keeping</li> <li>- Incentivos de reconversión CIPAV.</li> <li>- Créditos y recursos privados</li> <li>- Agendas y convenios de producción más limpia</li> <li>- Programas FEDEGAN</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de instrumentos de gestión y financiación dispuesto desde los diferentes POT'S.</li> </ul>
<b>FUNCIONAL Y DE SERVICIOS</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos propios de los Entes Territoriales municipales (Predial), y Plusvalía.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos propios de las Administraciones Municipales y Gobernación, recursos de regalías, convenios de cooperación internacional, recursos del Ministerio de Transporte y demas ministerios a fines.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes de Ordenamiento Territorial, Unidades de Planificación Rural</li> </ul>
<b>SOCIECONOMICO</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos propios de las Administraciones Municipales y Gobernación, recursos de regalías, convenios de cooperación internacional, recursos del Ministerio de Transporte y demas ministerios a fines.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Regional de Competividad e Innovacion del Quindío PRCI 2022-2035</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Turismo Departamental 2022-2032</li> </ul>
<b>INSTITUCIONAL</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos propios de las Administraciones Municipales y Gobernación. Incorporacion, seguimiento y asistencia tecnica, Comisiones de ordenamiento Territorial Departamental y Municipal.</li> </ul>